



INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDADE E POLITICA-
ILAESP

**EL CAMPESINADO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO EN
PARAGUAY:**
CONFIGURACIONES Y DINÁMICAS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

MODESTA MARÍA MARTÍNEZ ROJAS

Foz del Iguazú
2014



INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDADE E POLITICA

ILAESP

**EL CAMPESINADO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO EN
PARAGUAY:**
CONFIGURACIONES Y DINÁMICAS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

MODESTA MARÍA MARTÍNEZ ROJAS

Trabajo de Conclusión de Curso presentado por el Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política, de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana, como requisito parcial para la obtención del título de Bacharel en Ciencia Política y Sociología: Sociedad, Estado y Política en América Latina.

Orientador: Prof.: Fernando Gabriel Romero

Foz del Iguazú
2014

MODESTA MARÍA MARTÍNEZ ROJAS

**EL CAMPESINADO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO EN
PARAGUAY:**
CONFIGURACIONES Y DINÁMICAS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Trabajo de Conclusión de Curso presentado por el Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política, de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana, como requisito parcial para la obtención del título de Bacharel en Ciencia Política y Sociología: Sociedad, Estado y Política en América Latina.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Fernando Gabriel Romero
(UNILA)

Miembro de la banca examinadora
(UNILA)

Foz del Iguazú, ____ de _____ de _____.

"15 de junio de 2012. La lucha sigue por la justicia, la tierra, la soberanía y la libertad. Por las y los presos políticos. Por las y los compañeros luchadores por la tierra. Por Marina Kue. Por Curuguay. Por Nuestra América. Por Paraguay. ¡Venceremos!" Movimiento 138.

MARTÍNEZ ROJAS, Modesta María. **EL CAMPESINADO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO EN PARAGUAY: CONFIGURACIONES Y DINÁMICAS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL**. 2014. Número de páginas. Trabajo de Conclusión de Curso Ciencia Política y Sociología: Estado y Sociedad en América Latina – Universidad Federal de Integración Latino-Americana, Foz del Iguazú, 2014.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación ofrece un análisis sobre el campesinado y la transformación del Estado paraguayo, en el marco de su trayectoria histórica y la definición de escenarios de conflictividad social. Para el desarrollo del tema, utilizaremos el método científico marxista para explicar cómo a lo largo del tiempo ha ido alterándose drásticamente la estructura socio-económica y política dentro del Estado, modificando a su vez la perspectiva del campesinado sobre la tenencia de la tierra. Para ello tendremos en cuenta los principales conceptos a ser estudiados; como el campesinado, el campesino sin tierra y el Estado. Resumidamente tomaremos como referencia el proceso histórico de construcción del Estado durante el periodo poscolonial (1814-1840) con relación al usufructo de la tierra comunal; seguidamente se busca contextualizar la ruptura de dicho proceso que dio marcha a la enajenación de las tierras públicas posterior a la Guerra de la Triple Alianza (1870) -en este sentido, el trabajo ilustra la acción del Estado paraguayo a través de sus leyes y acciones, protegiendo la propiedad privada de la tierra; finalmente la continuación en la búsqueda de la reconstrucción democrática en la década de los años '60 del siglo XX, que dio origen al surgimiento de las tierras mal habidas, la expansión de la soja sobre la población campesina. Considerando el punto central de la conflictividad al resultado del proceso de transformación estructural del Estado paraguayo en la que influye fuertemente: el cambio en el modelo de producción socio-económico y político, manifestándose en la tensión explícita entre la garantía –por parte del Estado- de la reproducción del ciclo del capital y las manifestaciones de resistencia en la pérdida total de su territorio por parte del campesino paraguayo. Para este último se tiene en cuenta los casos de los informes de conflictos, manifestaciones y persecución a líderes e integrantes de diferentes organizaciones campesinas a partir de la década de los años '90 hasta el 2008.

Palabras clave: campesinado, campesino sin tierra, Estado paraguayo, conflictividad social.

MARTÍNEZ ROJAS, Modesta María. **EL CAMPESINADO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO EN PARAGUAY: CONFIGURACIONES Y DINÁMICAS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL**. 2014. Número de páginas. Trabajo de Conclusión de Curso Ciencia Política y Sociología: Estado y Sociedad en América Latina – Universidad Federal de Integración Latino-Americana, Foz del Iguazú, 2014.

RESUMO

O presente trabalho de investigação oferece uma análise sobre o camponês e a transformação do Estado paraguaio, no contexto de seu desenvolvimento histórico e a definição de cenários de instabilidade social. Para o desenvolvimento do sujeito, utilizaremos o método científico marxista para explicar como ao longo do tempo vem alterando-se drasticamente a estrutura sócio-econômica e política no interior do estado, por sua vez, mudando a perspectiva de camponeses sobre a posse da terra. Para o seguinte, considerarmos os principais conceitos a serem estudados; como os camponeses, camponeses sem terra e do Estado. Resumidamente temos como referência o processo histórico de construção do Estado durante o período pós-colonial (1814-1840) em relação ao aproveitamento da terra comunal; seguidamente, procurarmos contextualizar o colapso do processo conducente à disposição do pós-Guerra do Paraguai (1870) o terreno público, neste sentido, o trabalho ilustra a ação do Estado paraguaio através de suas leis e ações proteger a propriedade privada da terra; Então, finalmente, na busca da reconstrução democrática, na década dos anos 60 do século XX, que deu origem ao surgimento de terra ilícitos, a expansão da soja sobre a população rural. Considerando-se o ponto central do conflito, o resultado do processo de transformação estrutural do Estado paraguaio em que influencia fortemente: a mudança no modelo de produção sócio-econômica e política, manifestando-se na tensão explícita entre a garantia do ciclo de reprodução do capitalismo (por parte do Estado) e as manifestações de resistência na perda total de seu território pelo camponês paraguaio. Para o último se leva em conta os casos de relatórios de conflitos, manifestações e perseguição a líderes e membros de várias organizações camponesas do início dos anos 90 até 2008.

Palavras Chaves: o camponês – o camponês sem terra - o Estado paraguaio – conflito social.

INDICE

INTRODUCCION.....	8
1. Consideraciones teóricas para abordar la conflictividad social en torno a la tierra	13
1.1. La formación social paraguaya.....	13
1.2. El Campesinado.....	20
1.3. El Estado.....	23
2. Evolución histórica sobre la tenencia de la tierra.....	26
2.1. La propiedad comunal de las tierras pos-independencia (1814-1840).....	26
2.2. La propiedad privada y el campesinado pos-guerra (1870)	28
2.3. La dictadura antinacional Stronista y las tierras mal habidas (1954-1989).....	30
2.4. La primera reacción y manifestación campesina.....	34
2.5. Proceso organizativo del movimiento campesino	36
3. La dinámica de acumulación del capitalismo agrario en Paraguay (1990-2008) ...	38
3.1. Nuevas modalidades de manifestación y las represiones pos-dictadura (1990-2008).....	41
3.2. La expansión de la sojicultura brasileña.....	45
4. CONSIDERACIONES FINALES:	48
5. BIBLIOGRAFÍA:.....	52

INTRODUCCION

El siguiente trabajo tiene como tema principal el campesinado y la transformación del Estado en Paraguay. Éste último ha influido de manera coactiva conflictos sobre la tenencia de la tierra, conllevando a definir escenarios de conflictividad social en días actuales.

Nuestra motivación inicial parte en considerar la actual estructura y dinámica socioeconómica del agro paraguayo que evidencia características de desigualdad y concentración de tierras por parte de un sector minoritario que representa a la oligarquía paraguaya.

A su vez este sector privilegiado ha incitado a enfrentamientos y desalojos violentos, además de las constantes fumigaciones con agroquímicos a los sojales que afecta de forma directa a las comunidades campesinas, provocando a que este último se defienda de forma violenta quebrantando las reglas de convivencia social establecida mediante leyes.

Para el análisis del trabajo, planteamos el problema a partir de cómo el proceso evolutivo de la [re] construcción y organización del Estado paraguayo en siglos pasados ha influenciado fuertemente en nuestros días al conflicto social por la tenencia de las tierras. Y al mismo tiempo cómo el conflicto se ha fortalecido a partir de una transición que comienza a tener protagonismo en los años 1990 en adelante, teniendo como actor preponderante a los campesinos sin tierra.

Siguiendo el problema planteado es necesario recapitular el llamativo avance del capital agro-industrial en pleno auge económico en estos último veinticinco años de transición, cuyo crecimiento y expansión ha colaborado al cambio social y radical en zonas rurales.

Según Tomás Palau (2012, p. 280), en años anteriores se había llegado a un millón de hectáreas y al cabo de diez años en el 2010 la expansión de la soja se dio hasta el 2,6 millones de hectáreas sobre tierras campesinas, provocando la expulsión y degradación de la población rural.

Según Marco Glauser (2009, p.50), en el 2008, el Censo Agropecuario había registrado que el 73% de la tierra cultivada es ocupada sólo por la soja mecanizada, representando un total de 2.463.510 hectáreas. Por lo tanto, el autor asegura que el cálculo es al menos la mitad del total de hectáreas ocupadas por el monocultivo de la soja correspondiente a tierras campesinas, desposeídas por diferentes medios: el desalojo, la venta y el alquiler.

Con estos datos, señala que la producción del capital agro-industrial precisa de un medio de producción particular: la tierra cultivable. Este medio de producción demuestra características claves que influyen fuertemente al desarrollo y crecimiento del agro paraguayo, pero no así a un mejoramiento de la situación social de la población rural. Esto debido a la calidad natural que posee la tierra, además de ser monopolizable y rentable, como también no reproducible por medio del trabajo humano. Por lo tanto, el interés de expropiación de tierras por parte del capital agro-industrial se debe exclusivamente a las ganancias seguras de la producción que genera la soja mecanizada.

Entonces, para abordar esta problemática actual, consideramos importante analizar el conflicto a partir de la construcción del Estado-nación siglo XIX y siglo XX, teniendo en cuenta el proceso evolutivo sobre la tenencia de la tierra, el papel de la producción campesina dentro de la construcción pos-colonial; seguido por la ruptura del equilibrio socioeconómico. La misma se inicia en periodo pos-guerra del '70, instaurándose una nueva modalidad de producción capitalista en el campo, además de sus distintas modalidades de relación social; y por último dentro de este contexto histórico el surgimiento de las tierras mal habidas a mediados del siglo XX, impuesto por un régimen militar imperante bajo las órdenes del capitalismo agrario.

Sin olvidar dentro de este proceso histórico el papel de las primeras organizaciones y luchas campesinas por nombrar la más relevante como el protagonismo de las Ligas Agrarias Cristianas a mediados del siglo XX. Caracterizando conceptual y teóricamente sus luchas espaciales y territoriales a fin de provocar el cambio en la estructura social sobre la tenencia de la tierra.

Dentro de este análisis consideramos al Estado paraguayo como el principal propulsor del conflicto actual, definiéndose a favor de los actores más poderosos en la lucha entre los latifundistas y los campesinos sin tierra.

Posteriormente, el trabajo examina el período que va de 1990 a 2008, periodo considerado de transición democrática. Limitándonos sólo al análisis de la conflictividad social que se da entre dos fuerzas sociales opuestas que va desarrollándose dentro de un proceso de enfrentamiento permanente de lucha por el acceso y control sobre el territorio paraguayo. Teniendo en cuenta el avance del capitalismo agrario específicamente la soja, cuyo proceso de expansión ha incitado a que el campesinado reaccione de forma violenta a fin de que sus reclamos sean atendidos por el Estado. Como así también sus distintas modalidades de lucha social.

Finalmente, en las consideraciones generales del trabajo, sintetizamos brevemente los principales lineamientos de una visión común del conflicto entre el campesino sin tierra y los latifundistas, teniendo en cuenta otras razones como del por qué es posible considerarlos irreconciliables.

Hipótesis:

La hipótesis de este trabajo refiere a la relación dialéctica en la transformación estructural del Estado-nación durante un proceso de larga duración y la conflictividad social existente entre el campesinado y los latifundistas, situación que impacta en la configuración de un modelo de producción socioeconómica.

Objetivo General

Analizar la conflictividad social en torno a la tierra en la historia reciente del Paraguay (desde 1990 a la actualidad), abordando el entramado de relaciones entre diferentes sujetos sociales que intervienen (campesinado, terratenientes, capitalistas agrarios, sectores políticos, etc.) y reconociendo la incidencia del largo proceso histórico de transformación estructural que le antecede.

Objetivos Específicos

Analizar la evolución histórica sobre la tenencia de la tierra a fin de dimensionar el conflicto actual entre los sin tierras y los latifundista.

Identificar la actuación del Estado como aparato propulsor y mediador de la conflictividad social en relación al desigual reparto de la tierra y las transformaciones de las fuerzas productivas.

Comprender la dinámica de acumulación por parte del capital agrario en un escenario de expansión y auge económico del sector.

Metodología

En este marco de investigación social, abordaremos el enfoque cualitativo de modo a facilitar la interpretación conceptual de los datos encontrados, ir más allá de las características superficiales de la realidad, explicar los hechos más recurrentes y profundizar las relaciones esenciales de nuestros objetos de estudio.

Estructura de la investigación

El trabajo está organizado en capítulos, cada uno de ellos contiene una periodización pertinente para el abordaje de la problemática en cuestión.

En la primera sección del trabajo exponemos un marco teórico conceptual, en la que planteamos una visión evolutiva en la descomposición de la estructura socioeconómica durante el proceso histórico de la construcción Estado-nación siglo XIX al siglo XX. Dentro del abordaje pretendemos caracterizar el concepto del campesinado y el Estado.

En esta primera parte, la interpretación de Marta Harnecker (1976), Álvaro García Linera (2010), Quintín Riquelme (2003), Eduardo Azcuy (2004); Armando Bartra (2010), Harvey (2014), Oscar Creydt (2010), y la promulgación de la Constitución Nacional 1992, nos sirvieron para precisar nuestro marco teórico. De modo a contribuir a un análisis particular con relación al porqué del conflicto actual entre una sociedad que se encuentra regidas bajo las mismas leyes de dominación, gobernada por un sistema partidario¹.

En el siguiente capítulo, analizamos los antecedentes históricos de forma gradual, caracterizando la evolución histórica sobre la tenencia de la tierra en tres periodos: a) El papel de la producción campesina dentro de la construcción Estado-nación pos-colonial; b) la ruptura de la misma en periodo pos-guerra del '70 instaurándose una nueva modalidad de producción capitalista en el campo y sus

¹ Según Diego Abente (1991), en la década del cincuenta, el sistema partidario en el Paraguay se había instalado durante el gobierno autoritario de Alfredo Stroessner una fórmula intrincada vinculaba al Partido Colorado, el Estado y las Fuerzas Armadas. Del mismo modo, en la actualidad el Partido Colorado sigue gobernando al Paraguay por más de sesenta años, casi ininterrumpidamente.

distintas modalidades de relación entre el latifundista y los campesinos sin tierra; y c) la configuración de las tierras mal habidas a mediados del siglo XX durante el régimen militar imperante bajo el dominio pleno de las leyes de dominación capitalista.

Sin olvidar dentro de este contexto la evolución histórica de la lucha campesina teniendo como ejemplo a las Ligas Agrarias Cristianas. Para este capítulo nos basaremos en las investigaciones historiográficas de: Carlos Pastore (2013), Espínola (2008) Oscar Creydt (2010), Bethell (1991), Chiavenato (2008), entre otros.

En el próximo capítulo exponemos como análisis el conflicto del periodo más reciente, atendiendo los casos de represiones, asesinatos e intervenciones paramilitares y su vinculación con las distintas formas de resistencia impulsada por el campesinado. Teniendo en cuenta el Informe Chokokue 2007 de la CODEHUPY, datos levantados por Quintín Riquelme (2003), Tomás Palau (2009), Ramón Fogel (2006), Juan Martens (2009), medios de comunicación digital, videos documentales, entre otros.

Por último, exponemos las consideraciones finales relacionando analíticamente los distintos elementos que se presentan de cada uno de los capítulos. Y las reflexiones que ocupan los aspectos elementales de la conflictividad social en días actuales.

1. Consideraciones teóricas para abordar la conflictividad social en torno a la tierra

Para identificar la conflictividad social, exponemos un marco conceptual e histórico sobre la formación social, el campesinado y el Estado en Paraguay a fin de dotar de un marco teórico consistente el problema y el punto en la que nos basamos para interpretar la cuestión planteada.

Desde el marxismo planteamos una visión dinámica y dialéctica en la configuración de la estructura socioeconómica durante el proceso histórico de la construcción del Estado-nación en Paraguay.

Señalando que “[...] desde el principio en que la producción, y, junto con ella, el intercambio de sus productos, constituyen la base de todo el orden social, incluyendo la distribución de los productos, la articulación social en clases, orientándose por lo que se produce y cómo se produce, así como por el modo en que se intercambia lo producido” (HARNECKER, 1971, p. 14).

1.1. La formación social paraguaya

Mientras el concepto de modo de producción explica en un nivel abstracto y general la articulación entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, el concepto de formación social refiere a la configuración específica y concreta que adquiere la combinación de diferentes formas de relaciones sociales de producción cuando se conjugan en un territorio determinado (MARX, 1989). Por lo tanto, comenzamos a examinar aquí cómo comenzó la construcción histórica del capitalismo dependiente de Paraguay, describiendo fundamentalmente su especificidad en el ámbito agrario.

En esta primera etapa de vida independiente del Paraguay, el Dr. Francia pudo entregarse por completo a la preparación de las medidas destinadas a beneficiar al campesinado, desarrollando la economía nacional, librando a la república de cualquier tipo de dependencia foránea².

² Crítica y utopía Numero 5. Disponible en: www.escenariosalternativos.org

Durante su gobierno, el Dr. Francia pudo organizar la economía desarrollando estructuras específicamente dominada por la yerba mate, madera, tanino y tabaco. Para ello, creó un cuerpo especial de seguridad, denominado Granaderos, integrado por hombres que en su mayoría pertenecía a las clases populares.³

Del mismo modo, aplicó medidas y aranceles proteccionistas, a favor de las artesanías y producciones nacionales, además de ocuparse de la modernización y urbanización de la capital, demoliendo algunas casa que pertenecían a los latifundistas. En su lugar fueron construidas viviendas para familias humildes⁴.

Por otra parte, según Sergio Guerra (1991, p. 10), en el ámbito económico el Estado fue tomando control del mercado interno, creando condiciones favorables para el desarrollo de la economía nacional. Resaltando que la primera ocupación del estado fue la diversificación de la agricultura, haciendo hincapié en los cultivos destinados al consumo de la población. Con esta intervención, el Estado permitió la liberación de la fuerza de trabajo, entregando lotes de tierras a campesinos que hasta entonces había laborado para las grandes plantaciones privadas.

Con los lotes de tierras entregados al campesinado se pudo comunizar la tierra, en la que sólo se legitimaría cuando ésta produjese valor para el Estado. Del mismo modo para que pudiera legitimarse dicho valor, el gobierno francista “[...] pudo costear los gastos de la defensa nacional, liberar a las fuerzas productivas de impuestos excesivos y regular el comercio exterior de modo a que los productores nacionales pudieran obtener mayores ganancias” (CREYDT, 2010, p. 90,91).

Al mismo tiempo de producirse bienes para el Estado y la sociedad, dentro de este proceso se tiene en cuenta los vínculos sociales, en la que el trabajo efectuaba determinadas relaciones ya sea de colaboración y/o ayuda mutua. “[...] Estas relaciones que los hombres establecen entre sí en el proceso de trabajo son las que determinan el carácter que toma este proceso en una sociedad históricamente determinada” (HARNECKER, 1971, p. 18).

³ Esta primer sección está basada en D. Borda “Paraguay: los resultados de las reformas (2003-2005) y sus perspectivas”. CEPAL, 2007 y D. Borda. *Auge y Crisis de un Modelo Económico: el caso paraguayo*. Asunción: Universidad Católica, 1994.

⁴ Crítica y utopía Numero 5. Disponible en: www.escenariosalternativos.org

Con las riquezas que poseían los terrenos estatales, el Dr. Francia “(...) pudo conceder gran número de parcelas a los campesinos sin tierra o a aquellas que usufructuaban lotes de los antiguos terratenientes, arrendando una parte de las tierras a precios muy moderados y sin términos fijos, con la condición de que sean bien beneficiadas, tanto por el cultivo como por la cría de ganado” (GUERRA, 1991, p.10).

Es así que la presencia de valor para el Estado durante el gobierno francista se justificaba la posesión de las tierras a ser explotadas en manos campesinas, debido a que estas generaban riquezas para ser nuevamente redistribuida dentro del territorio. En la práctica, esto significaba el uso legítimo de la tierra libre dentro del régimen francista.

El doctor Francia, con las obras que mando a ejecutar por cuenta del Estado, contribuyó poderosamente al incremento de la industria, los herreros se hicieron cerrajeros, armadores y espaderos, los zapateros silleros, guarnicioneros, los plateros fundidores y los albañiles arquitectos (GUERRA, 1991, p. 11)

Señala el autor, que los grandes comerciantes que estaban ya arruinados por la paralización del comercio –al igual que los hacendados antes de ser confiscados sus propiedades- se vieron obligados a trabajar como campesinos. Por supuesto, toda oligarquía exportadora heredera de la corona española fue destruida como clase social privilegiada. En síntesis dentro del nuevo régimen francista no existía la lucha de clase⁵.

Durante la organización y estructuración en el gobierno del Dr. Francia era clara la inclusión social. Por lo tanto, el sistema político-socio-económico se debía a un tipo ideal de reforma agraria de la época, enfocada las políticas sociales y humanitarias hacia los sectores más humildes de la población incluyendo a los indígenas, a las familias campesinas y toda clase que quisiera acceder a un espacio libre de modo a sobrevivir y reproducirse dignamente.

Sin embargo, esta política de crecimiento hacia adentro tuvo su culmino a finales del siglo XIX, como consecuencia de la Guerra del '70 contra el Paraguay. Abriendo el mercado interno hacia la expansión y extracción de los recursos naturales y el

⁵ “En virtud del esfuerzo económico emprendido por el Paraguay bajo la presión estatal, la hacienda pública pudo obtener grandes incrementos en sus recaudaciones tributarias. El Estado se vigorizó extraordinariamente con la posesión de los obrajes y estancias, las confiscaciones efectuadas, las alcabalas y los impuestos fiscales que pesaban sobre las tiendas, la propiedad, el uso pleno de la fuerza de trabajo y de los medios de producción crearon el Paraguay una favorable situación económica, conduciendo a la acumulación de grandes excedentes en manos del Estado” (GUERRA, 1991, p.11)

desmantelamiento de la política social francista, enajenando las tierras públicas que eran explotadas por manos campesinas.

La nueva constitución del país promulgada en 1870 establecía que el interés del pueblo y la felicidad de cada uno de sus habitantes, era superior al interés privado del Estado y que éste debía estar al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio del Estado. Sin embargo, derogó las leyes de confiscación de bienes y declaró inviolable la propiedad privada (Pastore, 2013, p. 173,174).

En consecuencia, el poder del Estado sobre el territorio nacional fue debilitándose tras efectuarse la venta y el alambramiento de las tierras, proceso que permitió el traspaso de las mismas a manos privadas, quedando fuera los pequeños agricultores que no pudieron acceder a las mismas.

(...) El Congreso Nacional sancionó leyes que servían la patria en bandeja a las empresas foráneas y convertían a los campesinos paraguayos en esclavos de los terratenientes. (...) El decreto de 1871 prohibía la salida de los peones y trabajadores de los establecimientos sin el consentimiento de sus "amos". Logrando convertir a la población rural a las órdenes de los dueños de estancias que en su mayoría eran explotadas por empresas extranjeras argentinas, brasileñas e inglesas. (ESPINOLA, 2008, p. 5)

De este modo, el autor señala que las familias campesinas fueron obligadas a trabajar en las estancias bajo amenaza de ser expulsada, sin contar con el más mínimo derecho de vivir sin opresiones, permaneciendo así en las peores condiciones laborales ante la ausencia de un Estado social de derecho que pudiera defender sus intereses.

Es así que la enajenación masiva de los recursos naturales a favor del capital internacional dio origen a la constitución de los latifundios –la concentración masiva de las tierras en manos de unos cuantos que en su mayoría eran extranjeras- iniciándose el problema de la tierra en complicidad del Estado paraguayo.

Por lo tanto, la conflictividad actual se debe a los factores preponderantes como la venta de las tierras pertenecientes al Estado paraguayo provocando el surgimiento de un Estado liberal orientado bajo el principio de acumulación del capital extranjero, induciendo inevitablemente a la concentración de la riqueza estatal a manos de unos cuantos y el desarraigo de la población rural campesina.

Por otra parte, el capitalismo agrario en Paraguay estuvo ligado fuertemente a los intereses de la región centro-periferia, cuya intención de la misma era concentrar su poder hegemónico de dominación sobre la región, abriendo nuevos mercados, en la búsqueda de mano de obra barata y el control sobre los recursos naturales, respondiendo a los intereses de expansión y proceso de acumulación del capital, específicamente sobre la región latinoamericana⁶.

Para comprender este proceso evolutivo sobre la tenencia de la tierra es necesario tener en cuenta los análisis de David Harvey (2014) en su reciente libro: “Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo”, por la que trata de razonar la expansión y explotación irrestricta de la agricultura industrial desplazando a la agricultura familiar campesina.

De esta forma, el autor entiende que la invasión legal de la tierra por parte del capitalismo agrario se da por medio de la propiedad privada regida en leyes posibilitando la enajenación (venta) de la misma. Creándose así una diferencia entre lo que él llama derechos de usufructo (que corresponden al uso activo) y derechos de propiedad exclusiva permanente⁷.

Entendiéndose de esta forma que esos derechos de usufructo corresponde al uso activo y legítimo del propietario, goce sin limitaciones y restricciones. Al mismo tiempo la diferencia está en que esos derechos pertenecen a un solo propietario (latifundista), por la cual tiene el derecho exclusivo de usarlo activamente o arrendarlo que se da en el caso de la propiedad permanente.

No en tanto, “(...) los derechos de propiedad privada presuponen un vínculo social entre lo poseído y una persona, definida como sujeto jurídico, que es el propietario y que puede disponer libremente de su propiedad” (HARVEY, 2014, p.54).

⁶ Según Glauser (2009, p. 16) ‘Es por medio de esta coerción económico-política como se produce una jerarquización y polarización entre las distintas zonas del mundo. La dependencia así producida fue estudiada por Gunder Frank, F. Cardoso y Enzo Faletto, entre otros, demostrando que la “diferencia estructural” entre el “subdesarrollo” y el “desarrollo” “se fundamenta en el intercambio desigual que se produce en la esfera de la división del trabajo a escala mundial y en la esfera de la circulación, lo que conlleva a la reproducción dependiente de las sociedades subdesarrolladas”.

⁷ Según David Harvey (2014, p.54), “esa diferencia ha sido a menudo fuente de confusión, en particular en toda la historia del colonialismo. Las poblaciones indígenas funcionan con frecuencia sobre la base del derecho de usufructo de la tierra, por ejemplo (como sucede en el caso de la agricultura itinerante)”.

Dentro del conflicto actual se va creando una relación de propietarios y no propietarios (que son los productores directos-campesinos), éste último ha perdido el dominio total sobre los medios en las cuales trabajan. Creándose una sociedad de clases entre los que tienen el dominio sobre los medios de producción y los pequeños productores –no propietarios- campesinos.

Sin embargo, el origen de las “tierras privadas” en Paraguay impuso claramente los derechos de propiedad como excluyente, lo que dio origen a muchos conflictos sociales sobre la posesión de las tierras cultivables.

En términos sociales, “el conflicto por la tenencia de la tierra es una confrontación entre dos o más actores y su grado de intensidad varía dependiendo de las características que va asumiendo” (RIQUELME, 2003, p. 9).

Posteriormente a mediados del siglo XX se manifiesta el caso de las “tierras mal habidas”, en la que se aborda conflictos agrarios concretamente por la usurpación de las tierras a ser explotadas en manos extranjeras. Además de la mecanización del agroganadero, la sojicultura, las fumigaciones con agro tóxicos y los propietarios brasiguayos. En términos económicos y sociales la acumulación del capital por desposesión.

En paralelo, según Palau (2009), se registró un proceso de apropiación latifundiaría por parte de militares vinculados al régimen stronista y líderes del Partido Colorado y la venta de tierras a empresarios brasileños (citado por ROMERO, 2015, p. 5). Por lo tanto, Ignacio Telesca (2004), asegura que ante esta situación el campesinado fue nucleándose en las Ligas Agrarias Cristianas expresando su oposición a este proceso de expansión capitalista en la agricultura, impulsando la lucha por la reforma agraria.

Para comprender el auge económico del capital y los rasgos fundamentales del planteo, es necesario los análisis de “acumulación por desposesión” de David Harvey (2004). Primeramente el autor recurre a los estudios realizados de Luxemburgo, “la acumulación del Capital” la misma resaltaba que la acumulación es un proceso puramente económico, formando parte de la dialéctica para el análisis científico en su forma de descubrir. Es por ello el interrogante del autor, cuestionándose “cómo es que en la acumulación el derecho de propiedad se convierte en apropiación de propiedad ajena, el cambio de mercancías en explotación y la igualdad en dominio de clases”.

Sin embargo, para el intérprete de estos interrogantes David Harvey (2004) propuso destacar el papel continuo e insistente de esas prácticas, en la que plantea dejar de lado el término de “acumulación primitiva” y comenzar a estudiar el concepto de “acumulación por desposesión”.

Otro aspecto importante de la acumulación se debe al proceso en desarrollo mundial, es decir, David Harvey (2004), trata de abordar en los años ´70 el problema mediante el análisis de los “ajustes espacios-temporales” y de su rol en las contradicciones internas de la acumulación del capital. Reafirma que la expansión geográfica y la reorganización espacial son opciones posibles. Pero que éstas tampoco pueden divorciarse de los ajustes temporales.

A su vez, menciona que ese proceso se debía exclusivamente a la política colonial pasada, al sistema de empréstitos internacionales, a la política de los intereses privados hasta incluso la guerra. Por lo tanto aparecen dentro de este conflicto el disimulo de la violencia, el engaño, la opresión y el despojo.

La inserción de la dinámica de acumulación del capital⁸ en territorio paraguayo, según la CODEHUPY (2007) tuvo inicio en la década de 1960, forjando a un lento avance en la economía paraguaya, alterando posteriormente con la modernización agraria, la presencia de empresas agropecuarias así como la inserción de los medianos y grandes productores en el campo, incorporando modernas tecnologías para el uso intensivo de insumos agrícolas revolucionando en la economía agraria.

Dentro de este proceso la inserción dominante se encuentra el estándar tecnológico, cuya estrategia está enfocada exclusivamente a la agricultura mecanizada, transformando gradualmente las relaciones de producción social colocando en equilibrio a las fuerzas productivas, induciendo al campesinado productor a la adopción del sistema tecnológico dominante.

⁸“El mecanismo propiamente capitalista para sobrevivir a la competencia que desarrollan las empresas es la inversión en capital constante, elevando la productividad e intensidad del proceso productivo. Ahora bien, este incremento de capital y su efecto de mayor producción de bienes, se tiene que comparar con las tasas de expansión del mercado al que abastecen: un mercado naciente tiene espacios para múltiples capitales abasteciéndolo, pero un mercado maduro ya no crece demasiado y el mayor flujo de bienes producidos se encuentra en problemas de caer en situaciones de superproducción. En este punto, por la vía que fuera (guerra de precios, compras agresivas, etc.) sólo unos pocos capitales sobrevivirán, concentrando el mercado” (ROMERO, 2015, p. 2).

Siguiendo la interpretación marxista, Marta Harnecker (1978, p. 26), afirma que:

[...] los medios de producción son las condiciones materiales indispensables a todo proceso de producción, como es imposible producir sin medios de producción, los hombres que no poseen, estos medios, o que disponen de una cantidad demasiado pequeña de ellos, terminan por trabajar para aquellos que poseen los medios fundamentales de producción.

No olvidemos que toda forma de dominación tecnológica en la forma que se presenta, es siempre portadora de ideologías de quienes la producen, es decir, la idea neutral en producir bienes de insumos solo favorece a la corriente de alienación por parte del capitalismo, contribuyendo a la hegemonía de dominación de la clase dominante, en este caso los que poseen grandes extensiones de tierras: los sojeros y ganaderos.

Es por eso que mientras más son sometidos a las innovaciones tecnológicas ofertadas por el capital extranjero en producción de insumos, mayor será la violencia en el modo de producir y de vivir del campesinado, provocando el desarraigo con mayor rapidez.

1.2. El Campesinado

La historia recuerda a las organizaciones campesinas como uno de los sectores sociales más importante de la lucha social por la tierra específicamente durante el régimen militar (1955-1988). Se sitúa en días actuales como estudio principal sobre el principio de la propiedad privada y el modelo económico agrario; testigo del cambio radical de las políticas públicas sobre las bases sociales; la exclusión de la misma del modelo primario agroexportador; la enajenación de las tierras por parte del Estado y las reacciones de este último creando leyes para legitimar la represión.

El proceso de latifundización, minifundización y organización productiva regida por el mercado, no es asumida totalmente por los campesinos, debido a que fue conducido gradualmente al arraigo que, junto con el crecimiento demográfico no absorbido por el mercado laboral creó las condiciones para la aparición de los campesinos sin tierras (RIQUELME, 2003, p. 2)

Actualmente el campesino trabajador de la tierra ya no se los conoce como “campesino productor”, sino como “los campesinos sin tierra”. Este término despectivo

tuvo origen a finales del siglo XIX, cuando el Estado había expropiado todas las tierras públicas explotadas por manos campesinas.

En 1883, con el objetivo de cumplir con las compensaciones de guerra, se sancionó la Ley de Tierras, facilitando la venta del suelo paraguayo a bajo precio. Paralelamente, las comunidades campesinas e indígenas resultaban marginalizadas de ese proceso, manteniéndose en los límites estrechos del autoconsumo (citado por ROMERO, 2015, p. 3).

De esta forma, el campesinado es entendida mediante su histórica relación social en la que tenemos en cuenta a partir de ser un “productor directo que reproduce su existencia mediante la aplicación de su fuerza de trabajo -y la de su grupo familiar y/o grupo domestico- predominante al cultivo de la tierra y/o la cría de ganado” (AZCUY, 2004, p. 2)

La conciencia histórica del campesinado paraguayo es la convicción de que la tierra es perteneciente de quien la trabaja. Igualmente, “o uso da terra não pertence ao indivíduo, mas à comunidade” (citado por SEVILLA, 2005, p. 30). Por lo tanto la utilización de los recursos es de uso comunal de tal manera que las comunidades campesinas puedan acceder a medios de sobrevivencia.

No obstante Armando Bartra (2010, p.7), identifica al campesinado es en su forma de producir, una sociabilidad, una cultura pero ante todo es un sujeto social que se ha ganado a pulso su lugar en la historia. Para el autor, el ser campesino es muchas cosas pero ante todo es pertenecer a una clase: ocupar un lugar específico en el orden económico, confrontar predadores semejantes, compartir un pasado trágico y glorioso, como así también participar de en proyectos comunes.

Otra forma de identificar al campesinado es a través de los aportes de Bakunin (1976), en la que éste subsiste una teoría del campesinado como agente revolucionario (citado por SEVILLA; GONZALEZ, 2005, p. 29), en la que identifica condiciones objetivas que conlleva al campesinado a una “revolución social”.

Expone elementos que podrían definir como una teoría de la revolución en la cual el campesinado es una clase revolucionaria en potencial: en primer lugar argumenta la importancia del apoyo mutuo constituyendo un eje central en las relaciones sociales

existentes en el interior de las comunidades rurales haciendo posible la potencialidad frente a elementos inhibidores, (SEVILLA; GONZALEZ, 2005, p. 35)

Bakunin (1976), expresa puntos importantes que ayudan a identificar el accionar del campesinado por la que diferencia entre lo positivo y negativo: para la primera “incluía la convicción fuertemente arraigada de que la tierra pertenece integralmente al pueblo” (citado por SEVILLA, 2005, p. 29), la posesión de la tierra según el autor “era un derecho que no correspondía al individuo, pero sí a las comunidades rurales, al mismo tiempo ésta se encargaría de repartirlas entre los miembros”. Lo negativo se encarnaría en la transformación ideal del pueblo campesino que solo se produciría con un cambio completo y radical, es decir, por medio de una “revolución social”.

Lo idea de una revolución popular y campesina sería cristalizada en una federación de comunidades rurales, libremente unidas. El marco teórico del campesinado como agente revolucionario consiste pues en el establecimiento de un sistema de factores como estructura analítica para explorar la potencialidad revolucionaria campesina (SEVILLA; GONZALEZ, 2005, p. 29)

Para el análisis central de dichos elementos se basa en la convicción de que la tierra pertenece al colectivo que en su totalidad la trabaja, que no admite la apropiación individual, que como lógica económica conllevaría al cambio social, con capacidad de resistir a la injerencia ya sea extranjera como también por parte del Estado.

Según Hetherington (2014), los campesinos han reconocido su posesión del suelo, principalmente, bajo tres formas: mejoras, *derecheras* y títulos. La primera se debía en la compra del derecho de uso sobre tierras que eran improductivas y que fueron adquiridas mediante la introducción de estructuras, pozos y huertas. Lo que se adquiere en este caso no es la tierra en sí, si no las mejoras introducidas, así como la posibilidad de seguir implantándolas (citado por ROMERO, 2015, p.5).

Con relación a las denominadas como *derecheras*, según Alburguerque (2009), éstas han consistido en autorizaciones de ocupación intransferibles a los campesinos y han posibilitado el pago de cuotas por la tierra ante el IBR. Su denominación proviene de la cesión de derechos de ocupación de la tierra a los campesinos. Cada inmueble adquirido mediante este mecanismo corresponde a un área de 7 a 10 hectáreas. Los

títulos son adquiridos por los campesinos mediante la finalización del pago de las derechas y, por un período de 10 años, son intransferibles (ROMERO, 2015, p. 5).

Resumiendo la valorización dada por Bakunin (1976), a las comunidades campesinas que dependía exclusivamente de las relaciones con el Estado: mientras se contraponen al Estado, es revolucionario; mientras se integraba a los organismos estatales la consideraba reaccionaria (citada por SEVILLA; GONZALEZ, 2005, p.31).

Es así, que las comunidades campesinas se colocan insistentemente en el debate socio-político, tras su intensa intervención de luchas y procesos por objetivos compartidos, primordialmente en torno a la tierra y contra las pretensiones de sistemas de dominación económica, social, cultural y política que amenazan su existencia (ROMERO, 2015, p. 3). Apelando incansablemente al cambio del orden social reemplazando con prácticas sociales a fin de que pudiera organizar estrategias políticas como la Reforma Agraria de modo a garantizar los bienes y servicios. Intentando superar la dominación-hegemónica del modelo de acumulación capitalista.

1.3. El Estado

Por otra parte, dentro de este proceso se destaca la intervención del Estado, este último como actor preponderante en los conflictos llevados a cabo por la tenencia de las tierras enajenadas en siglos pasados, pues en vez de resolver el problema social lo ha ido agravando, creando leyes represivas que criminalizan las formas de expresión y manifestación de las luchas sociales.

Por lo tanto, el Estado es entendido a partir de que actúa como “conjunto de instituciones y normas destinado a reglamentar el funcionamiento de la sociedad de tal manera que éste permita la constante reproducción de las condiciones económicas, ideológicas y jurídico-políticas que aseguren una reproducción de las relaciones de dominación de una clase sobre las demás” (HARNECKER, 1971, p. 83).

El carácter del Estado variaría según Marta Harnecker (1971, p. 84): “en relación con el carácter de las relaciones de producción, determinando que el tipo de Estado es la estructura económica sobre la cual Estado se erige en superestructura

política. Dándose en el mismo marco varios tipos de Estados por la que se pueden diferenciar en su forma de gobierno [...]"

Por lo tanto, el Estado sólo aparece para intervenir conflictos sociales mediante la legislación. García Linera (2010)⁹, explica que el Estado es un régimen de creencias, de percepciones, es la parte ideal de la materialidad del Estado. Pero detrás de esa concepción, dice que el Estado es también relaciones y jerarquías entre personas y estas relaciones son fruto de las correlaciones de fuerza, de luchas y de enfrentamientos.

A no olvidar que el Estado es también una correlación de fuerza, amparado con elementos legales como lo es la Constitución Nacional para ejercer el monopolio de la fuerza, coerción y legitimidad para la misma.

Según García Linera (2010) el monopolio de la fuerza tiene una dimensión material: fuerzas armadas, policía, cárceles, tribunales. Tiene además una dimensión ideal: el acatamiento, la obediencia, y el cumplimiento de esos monopolios. Pero a la vez el monopolio y su conducción son frutos de la correlación de fuerzas, de luchas, de guerras pasadas, sublevaciones, levantamientos y golpes, que han dado lugar a la característica de este monopolio.

Mientras que “las sociedades de clases, lo jurídico-político está asegurado por un aparato autónomo que es el Estado, que monopoliza la “violencia legítima” cuya principal función es mantener bajo la sujeción de la clase dominante todas las otras clases que dependen de ella” (HARNECHER, 1979, p.77).

Por lo tanto son las instituciones (Ministerio Público, jueces, fiscales, fuerzas policiales), encargadas a someter a las diferentes sectores sociales a intereses de la clase dominante, es decir, se crea nueva estrategia de dominación por medios institucionales a fin de fundamentar las represiones, destacamentos armados, cárceles e instituciones coercitivo de todo tipo.

⁹ Conferencia "La construcción del Estado". Álvaro García Linera, Vicepresidente de Estado Plurinacional de Bolivia Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires 8 de abril de 2010. Visto: 29-09-2014. Disponible en: http://www.filo.uba.ar/contenidos/novedades/cont/listado/GarciaLinera_desgrabacion

Esta función por parte de las instituciones solo aparecen cuando surge el conflicto entre las clases opuestas, es decir, cuando la productividad del trabajo social lleva consigo un excedente que es acumulado por un sector social privilegiado dentro de la estructura.

Siguiendo a Marta Harnecher (1971, p.85):

Los hilos invisibles que hacen de la clase obrera la propiedad privada de la clase capitalista no tendrían solidez si no es porque el Estado garantiza la propiedad y, con ello, la libertad del capital. El Estado asegura así las condiciones generales de existencia del sistema de producción capitalista, previendo y reprimiendo los atentados contra la libertad gracias a su ejército de funcionarios del aparato jurídico-político y, en última instancia, gracias a sus fuerzas armadas.

Sin embargo en 1992, el Estado paraguayo se pronuncia a partir de su Art. 1 de la Constitución Nacional en el que el Paraguay es un Estado social de derecho, unitario, indivisible y descentralizado.

Entiéndase de ésta forma que el Estado social de derecho respeta las condiciones, disposiciones y libertades individuales, conforme al Derecho. Por lo tanto, Estado paraguayo está en la obligación de reconocer la libre participación, articulación, manifestación y reunión social de carácter político.

Es por ello que, según Riquelme (2003, p.23):

El Estado está constitucionalmente comprometido a entender los problemas sociales y buscar el equilibrio y la solución de los mismos. Para este Estado, el campesino es un sujeto de derecho y como tal debe contar con las garantías y condiciones mínimas para su desarrollo. El propietario también es un sujeto de derecho, tiene derecho a la propiedad privada, pero no a la posesión irrestricta, que vaya en perjuicio de los demás sujetos, como ocurre en nuestro país.

Metafóricamente el Estado paraguayo se reconoce como democrático garantizando los bienes necesarios, sin embargo en la práctica se muestra opuesta a las iniciativas de liberación popular ejerciendo sobre las mismas la fuerza legítima de violencia; sublevada al poder factico que no admite otra forma de relacionamiento entre las clases sociales. En términos sutiles, el Estado ha creado dos fuerzas sociales contrapuestas regidas bajo las mismas leyes de dominación.

2. Evolución histórica sobre la tenencia de la tierra

2.1. La propiedad comunal de las tierras pos-independencia (1814-1840)

En esta primera fase sobre la evolución histórica de las tierras en Paraguay – desde comienzos de siglo XIX a siglo XX – es necesario una aclaración sobre las condiciones del Estado en las que consideramos pertinente diferenciar entre la posesión y uso respecto a la explotación, entre lo colectivo y la explotación privada lo que dio origen a las tierras mal habidas.

Luego de que el Paraguay lograra su independencia de la corona española, la formación del Estado-nación estuvo bajo la administración del Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, “[...] nombrado Dictador por un Congreso en 1814, y luego Dictador Supremo vitalicio por otro en 1816, gobierno que se mantuvo en el poder hasta el día de su muerte en 1840” (CENTURION, 2010, p.20).

El gobierno del Dictador Supremo mantuvo una política de autosuficiencia económica, quedando bajo el control estatal los bienes y recursos naturales, trabajadas por campesinos e indígenas.

Para llevar a cabo esta política de autosuficiencia económica, devotos a sus ideales revolucionarios, el líder francista abolió en su totalidad la propiedad privada de los comerciantes españoles, de la iglesia y de las fuerzas extranjeras en su totalidad, destruyendo sin piedad el poder de la elite.

Los españoles y españolistas, herederos de los privilegios de la corona, son perseguidos hasta el exterminio. En las cárceles no existen pobres: sólo los ricos, la llamada "clase privilegiada", que podrían enfrentarse contra Francia, son los que están presos. Como naturalmente esa clase privilegiada tiene ramificaciones en la cuenca del Plata, la fama de Francia es terrible: él es tenido como un bárbaro asesino, contrario a toda norma de civilización (CHIAVENATO, 2008, p. 30).

Según las interpretaciones del autor, Rodríguez de Francia no atacaba a los ricos sólo para garantizar la seguridad de su gobierno, sino que explicaría más bien, la interpretación de que no era posible establecer la soberanía de una nación con la presencia de una oligarquía que se mantuvo en el Paraguay por más de trescientos años.

Es por ello la necesidad de llevar al exterminio cualquier privilegio especial en el Paraguay. En el que solo prevalecería un gobierno austero y simple, casi patriarcal, a favor del pueblo.

El gobierno francista impulsó la política socioeconómica de crecimiento y desarrollo hacia adentro, orientado bajo el principio de acumulación mediante las fuerzas productivas, regidas en leyes sociales.

Esto se debió al aislamiento impuesto al país por lo que fue obligado a cerrar fronteras y eliminar todo comercio quebrando las relaciones con el exterior. El aislamiento del Paraguay le fue impuesto y Francia supo encontrar una política económica que enfrentó con éxito (CHIAVENATO, 2008, p.32)

Con el aislamiento, según Pastore (2013, p. 232), el Dictador Supremo adoptó nuevas medidas económicas, estructurando nueva forma de gobierno y nuevas estructuras en el campo, es decir, pudo comunizar las tierras, y convertir al Estado paraguayo en una “república de iguales” en el que los campesinos accedían a la tierra en forma de arrendamiento de bajo costo, además de suministrarles implementos agrícolas, ganado y semilla.

Según Creydt (2010, p. 90,91), el gobierno francista de manera ayudar y levantar la productividad campesina “[...] pudo costear los gastos de la defensa nacional, liberar a las fuerzas productivas de impuestos excesivos y regular el comercio exterior de modo a que los productores nacionales pudieran obtener mayores ganancias”.

La motivación de generar dicho valor se daba mediante “[...] la supresión del impuesto con el fin de estimular el interés económico en la intensificación y ampliación de la producción agrícola-ganadera” (CREYDT, 2010, 91).

En el periodo de la dictadura francista, la población campesina solo conocía el modo de producción primitiva, en el que las relaciones de producción estaban caracterizadas por la propiedad social sobre los medios de producción y las relaciones de colaboración de ayuda mutua en el trabajo.

Estas tierras de propiedad pública o bien se arrendaban a los campesinos o bien se administraban directamente mediante capataces. Unas 50 de este tipo de “estancias del Estado” fueron eficientes

unidades de producción que producían para la exportación, aprovisionaban al ejército y proporcionaban comida a los pobres en tiempos de necesidad (LYNCH, 1991, p. 316)

Mediante las políticas socio-económicas llevadas a cabo durante el régimen francista, el Estado pudo constituirse de manera a que los bienes y servicios fueran administrados y garantizados por el sector popular. Vale observar que durante la primera etapa de vida independiente del Paraguay, se logró conquistar la tierra de usufructo comunal garantizado por el Estado.

2.2. La propiedad privada y el campesinado pos-guerra (1870)

En 1865 a 1870 se produjo en América Latina unos de los acontecimientos considerado trágico de la historia paraguaya, en la que se enfrentó Paraguay a una guerra conocida como “Guerra Guazú o Guerra Grande” contra Brasil, Argentina y Uruguay, el denominado acontecimiento también es conocido en otros países de la región como la Guerra de la Triple Alianza o la Guerra contra el Paraguay.

Según John Lynch (1991, p.332) “[...] el conflicto se desencadenó por intereses políticos y económicos, la guerra duró casi cinco años, costándole al Paraguay una suma importante de dinero, como así también la pérdida de su población masculina, beneficiándose de este conflicto los del mercado mundial, los empresarios del negocio agrícola-ganadera”.

En consecuencia, según Creydt (2010, p.104):

El cambio radical en el sistema socioeconómico creado bajo la administración nacional francista, fue reemplazado por un sistema económico social imperante por los países vencedores. El Paraguay se vio obligado a pagar los gastos de la Guerra con buena parte de su territorio, la estancia latifundista y ganadera orientada hacia la exportación y explotación forestal de materias primas se convirtió en unos de los elementos fundamentales de la economía a ser explotada por el capital privado.

Para el autor esta nueva política re organizativa impuesta desde a fuera tuvo graves consecuencias repercutiendo hasta en días actuales, primeramente porque el país perdió nuevamente su independencia económica y política, debido a que las tierras del Estado fueron enajenadas de los campesinos productores y vendidas al mejor postor, y

en segundo lugar, los campesinos e indígenas fueron convertidos en peones de dichas estancias y esclavos de las grandes empresas de capital extranjero.

Es así que la enajenación masiva de los recursos naturales para el capital internacional dio origen a la constitución de los latifundios, con lo cual se inicia el problema de la tierra en el Paraguay.

Por ley del 4 de noviembre de 1875 el Poder Ejecutivo quedaba autorizado a vender tierras a los ocupantes y a todos los demandantes, que en el perentorio plazo de doce meses podían cancelar el pago por las tierras adquiridas en moneda de oro y plata sellada, y se establecía la pérdida de todo derecho del comprador en el caso de mora de un mes (RIQUELME, 2003:11).

Esta ley dejaba fuera a los campesinos pobres, fue la obertura de lo que vendría años más tarde: el remate de todas las tierras del Estado al capital extranjero. “Con esta nueva Constitución el Paraguay se convirtió en un feudo de empresas argentinas, brasileñas e inglesas que en la práctica definían la dirección de las políticas públicas y determinaban las relaciones de poder entre la población, el gobierno y la oligarquía terrateniente.” (ESPINOLA, 2008:05).

Por otra parte, según Creydt (2010, p.105) la política liberal de Bernardino Caballero fundador de la Asociación Nacional Republicana conocido como el Partido Colorado y presidente de la República del Paraguay en el periodo de 1882 a 1886, dominó la vida política y el destino del país, desmantelando la política socialista estatal y patriarcal de Rodríguez de Francia al poner en venta las tierras públicas y la administración del Estado en manos extranjeras, mientras que los políticos de su partido lapidaban las ganancias del estado convirtiéndose en grandes estancieros y latifundistas de la época, obligando a las familias campesinas a trabajarles como peones dentro de sus estancias.

El nuevo escenario socioeconómico y político que se instaura en el país con el arribo del sistema constitucional democrático abre al Paraguay al mundo exterior con la oferta de lo mejor de sus recursos: tierras, maderas, yerba mate y praderas.

De esta forma el surgimiento de la propiedad privada regida en leyes a finales del siglo XIX y a comienzo del siglo XX impuso la política económica agro-

exportadora como modelo de acumulación que satisficiera y garantizara las necesidades del capital financiero, transformando el rol del Estado, quedando usurpadas las tierras del uso público, legitimada con el aparato jurídico diseñado al servicio de intereses particulares, transformando las condiciones de vida y de trabajo del campesinado hasta en días actuales.

A causa del sistema antinacional económica-social que le fue impuesto al Paraguay con la Guerra de 1864-70, “(...) nunca ha logrado consolidarse y dar impulso a una era de progreso y florecimiento. Desde 1870, los agentes del capital extranjero y los partidos latifundistas han hecho que el país sea un estado de anarquía y represión violenta, que ha contribuido a perpetuar y agravar el atrasado y la pobreza de forma general en la población paraguaya” (CREYDT, 2010:107).

2.3. La dictadura antinacional Stronista y las tierras mal habidas (1954-1989)

El tercer período histórico por la que consideramos relevante comienza a tener protagonismo pasada la primera mitad del siglo XX. Proceso de [re] organización dentro del Estado y continuación de aquella política entreguista del siglo XIX.

En 1954, bajo la asociación de un “Partido-Gobierno-Fuerzas Armadas” toma el poder, el militar General Alfredo Stroessner. Según: Julio Espínola (2008, p.7) esta asociación se daba mediante la presencia de dos fuerzas políticas; la primera en 1936, en la que toma el poder las fuerzas militares, controlando la administración estatal con el apoyo de algunos sectores políticos; mientras que la segunda, luego de la guerra civil muy conocida como “la guerra del ’47”, tiene como actor político al Partido Colorado y como candidato el militar General Alfredo Stroessner.

Para Julio Espínola (2008, p. 8), esta recomposición del poder estatal asumía la forma de un triángulo centrado: FF.AA (esfera de la fuerza) -ANR¹⁰ (organización política de masas)- Gobierno (órganos ejecutivos y administrativos), teniendo como centro de dominación al dictador Alfredo Stroessner: General de Ejército y Comandante

¹⁰ Asociación Nacional Republicana, (Partido Colorado)

en Jefe de las FFAA, Presidente Honorario del Partido Colorado y Jefe de Estado al mismo tiempo.

Dentro de esta estructura es importante destacar la participación del Partido Colorado, transformándose en una importante fuerza política con la ayuda de las FFAA, ocupando puestos laborales en las entidades estatales para así controlar al sector social y construir un partido hegemónico al poder.

Según Julio Espínola (2008, p. 10), “esta práctica permitió la expansión de la corrupción a todos los niveles. Además de la repartija de tierras a nuevos latifundistas, justificándose como la promoción de un modelo de desarrollo: el modelo agro exportador”.

Con la nueva repartija de tierras a sectores ligados a su gobierno, contrajo graves problemas sociales para el sector rural. Según Guzmán (2008, p. 4), Stroessner era consciente del problema campesino y la importancia de implementar una política agraria que pudiera calmar la crisis en el campo. De este modo, era necesario que el régimen adoptase la política colonizadora¹¹ de gobiernos anteriores. Dicho programa consistía en la redistribución de las tierras fiscales en forma de lotes a los campesinos sin tierra. Esta estrategia de colonización data entre los años 1930 a 1940.

Siguiendo al mismo autor, afirma que la colonización¹² se expandió hacia las áreas despobladas, por el departamento de la cuenca del Paraná, Canindeyú, Alto Paraná, Caaguazú e Itapúa, San Pedro y Concepción. Estos departamentos fronterizos era la estrategia para el espacio colonizador. Estas tierras se caracterizaban por encontrarse en áreas marginadas por zonas boscosas, caminos inadecuados y la falta de una asistencia técnica y social.

En su momento, el campesinado fue beneficiado con la política colonizadora al recibir un espacio de tierra en zonas fronterizas, pero con el correr del tiempo las familias campesinas al instaurarse en el terreno se vieron obligadas a abandonarlas

¹¹El término es referente a colonias/asentamientos, comunidades o pueblos.

¹²El término colonización en la década de los 30 y 40 era conocida como el plan de Desarrollo Rural impulsada con la intención de integrar diversas regiones del país con la idea de promover el crecimiento económico equilibrado del mercado interno. Estas colonias estarían organizadas por asentamientos coloniales distribuidas a familias campesinas con el plan del Bienestar Rural.

debido a la falta de una política de sostenibilidad social que pudiera facilitar los medios de sobrevivencia¹³.

Al momento de la instalación, los colonos carecían de medios de producción propia ya que generalmente eran minifundistas semiasalariados o campesinos medios empobrecidos. Del Estado solamente recibieron una parcela de tierra y algunas herramientas. Los asentamientos carecieron de infraestructura y servicios sociales básicos (GUZMAN, 2008, p. 6).

La falta de un apoyo sostenido por parte del Estado explica en gran medida la nueva política latifundista de [re] distribución ilegal por parte del Estado, pues los campesinos empobrecidos no contaban con el apoyo para la producción y reproducción de sus colonias.

“La formación de un territorio rural, donde la mayoría de los actores sociales tienen vínculo con Brasil pero en tierras paraguayas, originó lo que se denomina territorio brasiguayo” (TORRES, 2007, p. 127). Esta política colonizadora de la década de los años ´60, justifica el estímulo de [re] ventas de las tierras a inmigrantes brasileños.

Se reafirma nuevamente dentro de la política redistributiva se vieron beneficiados los empresarios nacionales y extranjeros, registrándose en zonas fronterizas y la decisiva presencia de empresarios agrícolas brasileños, adquiriendo las tierras a bajo costo para la explotación de la sojicultura y el trigo. También durante ese periodo se registran como beneficiarios al usufructo ilegal de la tierra a los civiles, militares y líderes políticos aliados al régimen militar y al Partido Colorado.

Según Ramón Fogel (2006, p. 96): “Stroessner seguía reproduciendo la política desintegradora en contra de los campesinos, a diferencia que aquí la redistribuyó nuevamente a un sector privilegiado y minoritario de la sociedad, facilitando la expansión de medianos y grandes productores brasileños específicamente en la frontera del Este, marginalizando a los campesinos paraguayos”.

¹³ Según Tomás Palau (2003, p. 06) “No es posible fomentar el arraigo en comunidades campesinas en las que hay dificultades de acceso al agua potable para la población, en las que no hay electricidad o ésta es sólo monofásica, en las que no hay escuelas o su acceso es difícil, en las que no hay Puestos o Centros de Salud debidamente equipados y con personal idóneo, en las que no hay telecomunicaciones, y falta o es irregular el servicio de transporte público”.

Sin embargo, las transformaciones del modelo agroexportador orientadas hacia el principio de la acumulación, ha generado que el Estado se manifieste a favor de la clase dominante, creando leyes que proteja los bienes de la propiedad de la tierra, provocando la supresión de los campesinos con una ley que los criminalice. Esa ley sigue vigente hasta en días actuales.

Según Julio Espínola (2008, p. 15) durante el proceso colonizador la ilegalidad no fue desechada, sino todo lo contrario, asegura que fue creada una nueva “legalidad” como mecanismo de control, en el empleo de la legislación penal con fines de control social y político, impulsando leyes que pudiera garantizar el control total sobre el sector social:

Ley 294/55 Ley de Defensa contra la Democracia y, más tarde, la Ley 209/70 Ley de Defensa de la Paz Pública y Libertad de las Personas (ESPINOLA, 2008, p. 121)

Que la dominación de una clase por la otra es indiscutible y el surgimiento de un estado liberal ha creado y legitimado durante mucho tiempo al poder económico. Se tiene la noción de que el Estado es el único en ejercer la fuerza, pero esa fuerza está predeterminada por el Poder económico como lo son los latifundistas y sojeros brasiguayos, los ganaderos y el capital privado¹⁴.

Esta nueva revolución enfocada a la agricultura (mecanización, semillas genéticas y uso de agroquímicos) ha constituido un dilema para las familias y productores campesinos, debido a que se coloca a la coyuntura agraria con diferentes matices por las consecuencias socioeconómicas y ambientales de modo a garantizar el avance de la sojicultura.

Por lo tanto, el Estado paraguayo sigue arrastrando los efectos de aquel fenómeno desintegrador socioeconómico y político de gobiernos anteriores, pues la concentración de la tierra de forma ilegal sigue siendo el problema más antiguo que no ha podido superarse hasta en días actuales.

¹⁴ La situación geopolítica de Brasil y Paraguay definió en la década de 1970 la entrada de agricultores brasileños, originarios de distintas migraciones interna. Estos productores tenían como objetivo la modernización de la agricultura paraguaya, mediante un sistema de producción fundamentada en la revolución verde” (TORRES; FILIPPI, 2007, p. 147)

2.4. La primera reacción y manifestación campesina

En el marco de este contexto, el campesinado es caracterizado por ser el sector con mayor participación dentro del proceso histórico de la lucha por la tierra en Paraguay, desde finales del siglo XIX hasta la década de 1960.

Las primeras reacciones del campesinado, por la que se tiene registrado históricamente, “[...] se produjo en la localidad de Atyra, departamento de Cordillera, en el año 1887, en la que trescientos agricultores dirigieron una nota de protesta al Ministerio del Interior contra el nuevo propietario, que pedía el desalojo de los ocupantes” (RIQUELME, 2003, p. 13).

Otra manifestación que tuvo mayor impacto político, según Francisco Gaona (1987, p.13), fue la protesta en el departamento de Concepción, lugar denominado Agaguigo, en la que seiscientas familias defendían con armas las 37 leguas cuadradas ocupadas. Las reacciones de estas familias, se acentuaba en la medida que iban apareciendo órdenes de desalojo contra los campesinos ocupantes, exigidas por los nuevos dueños. La organización de los pequeños productores fue otra manifestación registrado en el año 1910 y 1920.

Las manifestaciones realizadas por los agricultores se debían a la exigencia de mejorar sus condiciones de vida cuestionando las estructuras impuestas que los oprimían. “A partir de 1910 y hasta 1960 no se tiene información de que se hayan producido conflictos de tierra de importancia. La historia social sólo ha registrado la exacerbación de la explotación de la mano de obra campesina en los obrajes, en los yerbales y en las tanineras de los grandes enclaves agroforestales” (RIQUELME, 2003, p. 14).

1.1. Proceso organizativo del movimiento campesino

Otra forma de comprender el proceso socio-histórico del campesinado paraguayo, es a través de la evolución de éste como movimiento o como organización política antes y durante la transición democrática.

La organización, por tanto, fue desde sus inicios una modalidad de agrupación formal e informal creada con el propósito de promover o de luchar por un objetivo común. Estos objetivos pueden ser económicos o sociales. En el caso de las primeras organizaciones campesinas en el país, la finalidad era detener el desalojo peticionando a las autoridades que sus derechos de ocupación fueran reconocidos y respetados (RIQUELME, 2003, p.27)

Según Riquelme (2003, p. 28) la formación de las primeras organizaciones de agricultores un poco más estructurada fue obra de actores externos, es decir, “los gremios obreros pertenecientes a la corriente anarquista -ideología dominante de la época dentro de los gremios de trabajadores– tomaron la iniciativa y organizaron a los agricultores entre 1910 y 1930. Varias de estas nucleaciones fueron creadas en los distritos cercanos a Asunción, Itá, Luque, Emboscada, Mariano Roque Alonso, Caragatay, etc., y fueron llamadas sociedades de resistencia”.

Los objetivos que se proponían eran “[...] el estudio y defensa de los intereses campesinos, la enseñanza agropecuaria, inculcar el sentimiento del ahorro, combatir el alcoholismo, practicar la asistencia social y la ayuda mutua, y estimular el esfuerzo rural por medio de los lazos federativos” (GAONA, 1987, p.132-133).

De tal manera las primeras experiencias de organización tuvo reinicio en la década de los ´60 con la formación de Ligas Agrarias Cristianas (LAC) bajo la influencia de la Iglesia Católica, logrando [re] construir al campesinado como actor colectivo.

En su momento las Ligas Agrarias Cristianas, asumía un compromiso de:

[...] liberación teniendo en cuenta su compromiso y fe hacia Dios. “La lección aprendida de “reunión-discusión-organización-acción-reflexión” empezó a dar sus frutos con el compromiso de un sector progresista de la Iglesia Católica y del aporte de algunos miembros de sindicatos desarticulados de Asunción. Los sacerdotes jesuitas

Francisco Ayala y Juan Bautista Caballero ayudaron a establecer un marco teórico: la teología de la liberación.” (ESPINOLA, 2008, p.16).

Al pasar el tiempo, este grupo cristiano comenzó articular al campesinado como movimiento, a partir de las acciones reivindicativas de lucha por la tierra ya sea en manifestaciones o en ocupaciones en tierras usurpadas.

Se rescatan otras acciones realizadas por las LAC's, en la que buscaban romper con la educación dominante ejercida dentro del contenido capitalista, desarrollando un modelo educativo enfocado a la “auto-educación campesina”. “[...] Desde 1970 los liguistas fundaron una escolita en Tuna, Misiones, buscando rescatar a sus hijos de la educación domesticadora en los centros oficiales. Los mismos liguistas se organizaron para formarse como educadores con cursillos de capacitación” (ESPINOLA, 2008, 17).

Siguiendo el mismo autor, el modelo educativo aplicado fue la de Paulo Freire¹⁵, siendo así que las escolitas agrarias no contaban con el apoyo financiero del Estado, también no contaban con ningún control oficial. Logrando así expandirse a más comunidades en distintas zonas rurales del país.

Las reflexiones comunitarias y las escuelas libres buscaron hacer realidad el sueño de la "educación liberadora". Este modelo educativo iniciado en Misiones fue replicado en diversas comunidades de los departamentos de Cordillera, Caaguazú, San Pedro y Concepción. En 1972 sólo en Misiones funcionaban alrededor de 28 escolitas con más de 50 pytyvohára (coordinadores). Esta comunidad educativa consideraba igualmente importante la cultura manual y la cultura académica (ESPINOLA, 2008. p. 17).

A estos efectos, las reacciones del gobierno del régimen stronista no se hicieron esperar, por la que se destacan las torturas, desapariciones y represiones contra este grupo anti-hegemónico. “[...] Esta violenta relación con el gobierno y sus fuerzas represivas configuraron la mística del liguista; la persecución coronó con laureles el proceso de subjetivación en las LAC's” (ESPINOLA, 2008, p. 20).

Según el autor unos de los enfrentamientos más sangrientos, fue contra las fuerzas policiales y militares del stronismo. Debido a que el dictador no admitía el

¹⁵ Según Paulo Freire (1921-1997), la educación liberadora es un proceso de renovación de la condición social del individuo, considerando al sujeto como un ser pensante y crítico, reflexionando de la realidad que vive.

crecimiento inusitado de las LAC's, pues cuya autoridad del mismo no debía de ser sobrepasada, y por lo tanto no se permitía criticar al aparato ideológico y la estructura capitalista montada por el régimen.

Con este proceso represivo por parte del gobierno, comenzó la desarticulación de las LAC's, “[...] Miles de campesinos y campesinas fueron a parar a las comisarías y a las cárceles donde fueron torturados, algunos durante años. Mientras, los líderes eran muertos en las cámaras de tortura. Años más tarde volverían a salir en libertad. Esta vez para fundar pequeñas organizaciones de desarrollo campesino, germen de lo que luego se convertirían en los nuevos movimientos campesinos” (ESPINOLA, 2008, p. 22).

Con la apertura democrática en los años 90, se reactiva nuevamente los reclamos, las luchas y manifestaciones por parte del campesinado paraguayo. Comenzando articularse como movimientos, grupos sociales, gremios, federaciones entre otros.

A su vez, este fenómeno se expresa mediante varias formas organizativas de carácter político gremial en la que se destacan por su particularidad a la Federación Nacional Campesina (FNC), Organización Nacional Campesina (ONC), Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), Movimiento Agrario del Paraguay (MOAPA), Organización de Lucha por la Tierra (OLT) y Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI). Dichas organizaciones se relacionan por el objetivo principal la realización de una reforma agraria integral (que abarca la asistencia técnica, créditos, industrialización y comercialización de productos), (ROMERO, 2015, p. 10). Además de mantenerse en constante movimiento y cambio dentro de su estructura.

Mientras tanto en estos últimos 20 años el movimiento campesino paraguayo ha experimentado grandes transformaciones territoriales, debido al cambio en la forma de producción estandarizada en el sector agropecuario, cuyo fenómeno contrajo problemas sociales, como la exclusión del sector popular dentro de los planes de desarrollo rural, abriendo paso a la privatización de las tierras por parte del Estado, delimitando el acceso a la misma.

3. La dinámica de acumulación del capitalismo agrario en Paraguay (1990-2008)

Un debate de nunca acabar, ha generado el modelo actual de la agricultura capitalista, debido a las contradicciones que se presentan a la hora de analizar la situación socioeconómica en el país.

En esta sección, el trabajo se guía por la discusión existente sobre la evolución tecnológica del agro a fin de comprender la dinámica de rápida acumulación del capitalismo agrario en estas dos últimas décadas, lo que ha provocado la descomposición de la agricultura familiar campesina. Conllevando a definir escenarios de mucha violencia sobre las bases del sistema socioeconómico en nuestros días.

Nos resulta importante describir a este fenómeno, en primer lugar porque durante la transición el agro ha generado un avance increíble en la forma de producir a bajo costo, posicionando al Paraguay en el ranking de mayor productor de soja¹⁶. Y en segundo lugar por la importancia de abordar íntegramente los problemas sociales provocado por este modelo de acumulación excluyente.

Paralelamente, la dinámica capitalista a nivel global según Romero (2015), presenta la concentración de la propiedad de invenciones y perfeccionamientos técnicos elevando la eficiencia y reduciendo costos de producción. A su vez argumenta que las grandes empresas tienden a monopolizar la fuerza de trabajo calificada (poniendo a su servicio a ingenieros y técnicos), por lo que impulsa el desarrollo científico y tecnológico de acuerdo a sus intereses de manera a controlar los principales medios de transporte y de comunicación masiva.

Para este análisis es necesario retomar algunas definiciones importantes de la teoría marxista para comprender el proceso evolutivo de acumulación por desposesión.

¹⁶ El Ing. Héctor Cristaldo, Presidente de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), y al Ing. Agr. Luis Enrique Cubilla, Asesor Agrícola de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco), visitaron ayer al Presidente de la Cámara de Senadores, Senador Blas Llano. Los mismos solicitaron el rechazo del proyecto de ley que plantea la creación de impuestos a la exportación de granos, que será tratado en sesión plenaria la semana próxima. Visto el día: 04-12-2014. Disponible en: <http://ea.com.py/v2/sojeros-hacen-lobby-contra-impuestos-y-proyecto-que-beneficiaria-a-campesinos/>

En el marco de la teoría clásica del capital, el proceso de innovación se desenvuelve entre capitales individuales que poseen la capacidad de llevar a cabo cambios tecnológicos de importancia. En efecto, cada empresa se encuentra motivada a llevar adelante mejoras productivas (que impliquen la consecuencia reducción de costos o la apertura de nuevos mercados, a través de nuevos productos) en pos de obtener una ganancia extraordinaria¹⁷.

David Harvey (2004) ha planteado la problemática mediante el análisis de los “ajustes-espacios-temporales” y de su rol en las contradicciones internas de la acumulación del capital.

En términos temporales, la expansión de la sojicultura ha dejado buena ganancia por lo que tiende a extenderse de manera radical de acuerdo a la rapidez en su dominio territorial y la estrategia de innovar nuevas tecnologías a ser utilizada por el sistema económico y así generar ganancias por medio de la expansión territorial por lo que se requiere de un medio de producción particular. En el caso paraguayo sería la tierra de rentabilidad a bajo costo a su vez monopolizable y no reproducible por la fuerza de trabajo humano, sólo tecnológico.

El auge económico agrario en Paraguay se caracteriza en dos periodos la primera por el crecimiento y la segunda por acumulación. El primero se distingue básicamente durante el periodo de la dictadura militar de Alfredo Stroessner, en la que adopta modalidades como el monocultivo de la soja.

Según Tomás Palau (2009, p. 29) la primera oleada devastadora de la agricultura capitalista, se debe a las empresas multinacionales vinculadas al agro-exportación, además sin olvidar el ingreso de agricultores brasileños que fueron expandiéndose sobre la frontera en los estados Sur de Brasil hacia fines de los años ´60.

Entendiéndose de esta forma que:

[...] el desplazamiento temporal se origina mediante inversiones de capital en proyectos a largo plazo, solo que tienden a diferenciarse a futuro con la entrada de circulación del excedente de capitales

¹⁷ Pablo Benchimol. Consideraciones teóricas sobre la acumulación del capital agrario y el desarrollo de innovaciones agrarias en Argentinas”. CEPLAD-IIIE-FCE-UBA

actuales; es decir, desplazamientos espaciales a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos y de trabajos en otros lugares (HARVEY, 2004, p.03).

Sea cual sea el modo en que el capital lleva a cabo su propósito, su necesidad de expandirse es muy claro de manera a desarrollar las fuerzas productivas mediante la aplicación de nuevas formas tecnológicas que implique un buen rendimiento y crecimiento económico.

Tomás Palau (2009, p. 29) asegura que la expansión del capitalismo agrario es la ofensiva más importante de la agricultura, debido a que con el crecimiento de la producción de la soja las comunidades campesinas tienden a desaparecer al ser expulsadas por el monocultivo, desmontando parcialmente la tierra de manera a ser aptas para las labores mecanizadas.

Sin embargo, el segundo periodo de crecimiento se da con mayor protagonismo originando la rápida acumulación y expansión del capitalismo agrario mediante la soja genéticamente modificada a partir de 1999-2000. “[...] ahora sí, la infraestructura para la expansión está montada y controlada por grandes corporaciones proveedoras de insumos y dedicadas a la agro exportación” (PALAU, 2009, p. 30)

El desplazamiento espacio-temporal se da sobre tierras fiscales, registradas en zonas fronterizas, expandiéndose sobre tierras campesinas, sobre campos ganaderos. Tomás Palau (2009, p. 39) reitera que los efectos sociales, resultan dramáticos en un país que venía sufriendo un acelerado proceso de empobrecimiento y que ahora debe asistir a una expulsión masiva de familias campesinas de sus tierras.

A su vez, el autor agrega que esto se da contradictoriamente en un país agrícola totalmente liderado por la clase dominante, donde la lucha y la reivindicación se dan exclusivamente por la tierra. Una deuda registrada hace más de doscientos años, por la que en días actuales sigue siendo el foco principal de conflicto en varios departamentos del país.

Lo llamativo de esta contradicción se observa en el 2013, cuyos medios de comunicación evidencian que el Paraguay produce soja y otros granos para alimentar a

poco más de 70 millones de personas. A pesar de estos datos que impresionan el país con 7 millones de habitantes aproximadamente sigue teniendo un poco más de 1.300.000 personas que no satisfacen sus necesidades de alimentación básica. Y lo llamativo de esta problemática social es que esas personas en situación de pobreza se encuentran en el campo¹⁸.

“La situación hoy es mucho más compleja -y sobre todo, más grave socialmente- que la que se tenía hace 30 años, cuando se registra la primera expansión de la agricultura capitalista *farmer* sobre la agricultura campesina. Económicamente, el Paraguay está hoy cautivo de las corporaciones del agro negocio” (PALAU, 2009, p. 31).

3.1. Nuevas modalidades de manifestación y las represiones pos-dictadura (1990-2008)

Con la apertura democrática, el campesinado inicia nuevamente la manifestación a sus reclamos por la tierra. En la que se destaca la aparición de actores sociales como los “Campesinos sin tierras”, que busca llamar la atención de la opinión pública, para que sus reclamos sean atendidos por el Estado.

Esta apertura democrática, como era de esperar, generó gran movimiento de lucha por la conquista de la tierra. Los campesinos, articulados en coordinaciones zonales, regionales y nacionales, comenzaron a presionar al gobierno y a los terratenientes con ocupaciones y con movilizaciones (RIQUELME, 2003, p.5).

De esta manera, las articulaciones del campesinado y las intensas ocupaciones realizadas por las mismas en tierras usurpadas por terratenientes brasiguayos, políticos y militares herederos del stronismo, ha generado el malestar de la oligarquía paraguaya.

La eufórica ocupación de tierras mal habidas no se hicieron esperar por parte de los sin tierra. Por lo que el gobierno del entonces presidente de la República, el General Andrés Rodríguez (1989-1993), declaró públicamente en febrero de 1990 la “guerra a

¹⁸ Miguel Ángel Moreno Ramos. Reparto desigual de la tierra en Paraguay: “Queremos esa y no otra. Allí se derramó mucha sangre”. Visto en fecha: 01.07.2014 - Asunción - Redacción Madrid. Disponible en: <http://www.pressenza.com/es/2014/07/reparto-desigual-tierra-en-paraguay-queremos-esa-y-no-otra-alli-se-derramo-mucha-sangre/>

los invasores de propiedades privadas” y presentó un proyecto de ley de ampliación del Estatuto Agrario, declarando en uno de sus artículos “[...] que ninguna persona que haya incurrido en hechos de usurpación de propiedad privada o fiscal podrá ser beneficiaria de la reforma agraria” (citado por Quintín Riquelme, 2003, p.5).

Con esta resolución y ante la incapacidad del gobierno transitorio en búsqueda de una solución alternativa mediante el dialogo, reactiva nuevamente las confrontaciones entre los campesinos sin tierra y los latifundista agro-ganadera y sojera. Dejando al Estado sin poder alguno de resolver el conflicto por las vías democráticas, promoviendo indiscriminadamente la supresión campesina.

Las organizaciones de trabajadores rurales, en ausencia de una política de reforma agraria y de desarrollo rural por parte del Estado, ensayaron varias estrategias de incidencia, que combinaron en muchos casos las acciones legales con la desobediencia civil (CODEHUPY, 2007:10)

Estas acciones contempladas por el sector popular son nada más que las consecuencias antagónicas del conflicto por la tenencia de la tierra, pues, en su intento por acceder a mecanismos legales se encuentran con otros obstáculos de tipo institucional, legal y normativo.

“[...] los trámites y procesos que las familias campesinas deben completar para la regularización de sus tierras, han sido burocráticos, lentos y costosos, por lo que se ha impedido, en la práctica, que innumerables de ellas accedan a la titulación de sus tierras [...]” (CODEHUPY, 2007 p. 11)

Según la CODEHUPY (2007) parte de esos obstáculos jurídicos se debe a la masiva concentración de tierras de forma irregular, obstaculizando la reglamentación para la distribución de tierras a las familias campesinas, por lo que se dificulta al encontrarse bajo el dominio del capital extranjero.

Otro de los grandes obstáculos que enfrenta el campesinado para acceder a la tierra es el desamparo jurídico, en la que sus reclamos no son garantizados por las fuerzas del orden público, primero porque las manifestaciones son calificados como delitos penales por parte del Ministerio Público y a la vez son criminalizados hasta

llegar al punto de ser tratados de criminales comunes que atenta contra los bienes y la normativa del orden social vigente¹⁹.

El derecho a la manifestación es un derecho humano fundamental que está protegido tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como en la Constitución Nacional. Sin embargo, el mismo va siendo cercenado y penalizado progresivamente (PALAU, 2009, p.59)

Al mismo tiempo esto se produce al no tener resultado positivo a sus reclamos, por lo que tienden a confluír en otras estrategias consideradas drásticas basadas en la incidencia de presionar al Estado de forma a irrumpir con el orden social establecido.

Unas de las estrategias más utilizadas para sus reclamos son las ocupaciones de tierras mal habidas, debido a su mayor impacto que provoca tanto para las autoridades como así también para la opinión pública. “Mediante ella, el conflicto se hace público y se desnuda la inequidad y la asimetría en la distribución de la tierra, obligando a los propietarios a negociar, a las autoridades a buscar una solución y a los otros actores sociales a pronunciarse” (Informe Chokokue, 2007, p. 10).

Durante el primer año del gobierno democrático, fueron registrados que “[...] de las 91 ocupaciones, más de la mitad ocurrieron en zonas fronterizas en el departamento de Alto Paraná. Una de las primeras se produjo en La Fortuna, para recuperar tierras fiscales” (FOGEL, 2006, p.04).

Según la CODEHUPY (2007), en 1989 las familias campesinas fueron violentamente desalojadas por efectivos militares de la Armada y del Batallón de Frontera de Ciudad del Este y por la Delegación de Gobierno del Alto Paraná.

En el mismo año se registró el asesinato del dirigente campesino Nicolás Cáceres Vázquez. Pertenecía a la base de la comisión vecinal de sin tierras en el asentamiento de Nueva Fortuna, distrito de Hernandarias, que llevaba adelante la lucha por la tierra.

¹⁹ Carta abierta de los seis campesinos paraguayos, presos políticos en Argentina, en la cárcel de Marcos Paz. Visto el día: 15-09-2014. Disponible en: http://libertadaloscampesinos.blogspot.com.br/2007_05_01_archive.html

Según los testimonios levantados por la CODEHUPY, los dirigentes campesinos denunciaban amenazas provenientes del Delegado de Gobierno del Alto Paraná, el capitán Juan Bautista Flores, quien había manifestado en una ocasión a los dirigentes que “tenía muchos agentes dispuestos a matarlos”.

Este caso fue denunciado por el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), presentando el hecho al Poder Legislativo en 1990. Sin embargo, el expediente judicial abierto en investigación, “es de localización imposible y estaría guardado en la bóveda del Poder Judicial de Ciudad del Este”.

Posteriormente en el año 2001, el MCP junto con otras organizaciones intensificaron las movilizaciones sociales para impedir o retrasar la masiva privatización²⁰ del ente público y la extranjerización de las tierras.

Con estas acciones lo que se buscaba era la modificación de las relaciones de poder existente entre el Estado y los dueños de los medios de producción. Pues el objetivo no era solamente luchar por la repartición justa de la tierra, sino también, el cese de las represiones, las detenciones ilegales y la fumigación de los sojales con agro tóxico y la pérdida a la soberanía territorial usurpada por el capital trasnacional.

En el año 2004, con el gobierno de Duarte Frutos (2003-2008), las ocupaciones fueron intensificándose tras la espera de seis meses sin respuesta. Aquí fueron tomando fuerza las dos grandes organizaciones, -Federación Nacional Campesina y el Movimiento Campesino Paraguayo- de forma separada, apoyadas por otras organizaciones campesinas pequeñas, provocando las primeras acciones represivas, por parte de la policía nacional, como los arrestos de miles de dirigentes campesinos,

²⁰Según Luis Galeano (2003): La reforma de la banca pública fue postergada. Se suspendió la venta de COPACO (telefónica estatal) y la Ley 1.615 de privatización de las empresas estatales fue derogada. En el primer reclamo, las organizaciones campesinas actuaron conjuntamente con la Coordinadora Agrícola del Paraguay (que aglutina a los medianos y grandes empresarios agrícolas), los sindicatos estatales de ministerios e instituciones bancarias y financieras afectados y una de las centrales sindicales más importantes del país, la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT). Para el segundo reclamo, las mencionadas organizaciones se unieron a la mayoría de las organizaciones sindicales nacionales, los grupos políticos de izquierda y algunos grupos políticos anti privatistas pertenecientes a partidos tradicionales (al Liberal concretamente), para constituir lo que se denominó el Congreso Democrático del Pueblo”. Disponible en: <<http://www.novapolis.pyglobal.com/02/campesinohoy.php>> Consultado el 16/05/2014

incluso instaurándose las fuerzas militares en los campamentos donde se realizaban dichas ocupaciones.

Por nombrar algunos de los casos de represión, la CODEHUPY (2007) destaca tres desalojos efectuados el día 21 de septiembre en el departamento de San Pedro. Se han efectuado en tres distritos del departamento, dejando como saldo a 118 campesinos detenidos.

Al problema de acceso a la tierra se suma la producción mecanizada de la soja transgénica, las fumigaciones con agroquímicos generando problemas ambientales y sociales. A tales efectos estas comunidades campesinas han denunciado estos problemas, debido a que violan sus derechos como ciudadanos, transcriptos bajo la Ley N 3.742.

3.2. La expansión de la sojicultura brasileña

En 1970, numerosos pequeños y medianos agricultores brasileños se instalaron como colonos en territorios fronterizos. Dentro ese proceso, llegaron también grandes empresarios brasileños que impulsaron desmontes para la extensión del cultivo de soja. Esta leguminosa pasó significar el 5 % de las exportaciones del país en 1971 a representar el 33,75 % en 1979. Al mismo tiempo, este proceso permitió cumplir distintos objetivos (ROMERO, 2015). Según Palau y otros, “la instalación de colonos brasileños favoreció tanto la geopolítica brasileña como la Doctrina de Seguridad Nacional paraguaya, porque de esta manera se logró romper la resistencia campesina y se cumplieron los medios de contrainsurgencia” (PALAU et. al., 2009, p. 25).

Sin embargo, en las últimas décadas el Paraguay ha demandado el cuarto lugar a nivel mundial entre los países exportadores de soja. Según Javier Rulli (2009): La superficie cultivada en la zafra de 2006/2007, muestra de nuevo un auge impresionante, alcanzando 2.426.000 has, lo que significa un aumento de casi 400.000 has en comparación con la cosecha anterior. Mereciendo la cosecha record en producción, en la que destaca el peso de casi 6.2 millones de toneladas, demandando la fabricación de biodiesel de aceite de soja desde la Unión Europea.

Esta demanda internacional por la soja provocó que las zonas fronterizas afectadas por la indiscriminada fumigación y descontrol sobre la producción de soja se iniciaran un levantamiento de protesta y resistencia por parte del campesinado hacia las zonas de los sojales. Definiendo nuevamente las relaciones sociales de producción.

Según las observaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) señala que “[...] la expansión del cultivo de la soja ha traído aparejado uso indiscriminado de agro-tóxicos, provocando muertes y enfermedades en niños y adultos, contaminación del agua, desaparición del ecosistema y afectación a los alimentos de las comunidades”.

Para los grandes productores de soja, la tierra es adquirida como una mercancía, que se puede comprar y vender como cualquier otra cosa. Es un insumo más de la producción; como lo son la maquinaria, los trabajadores o los agroquímicos. El comprar, vender o quedarse con la tierra depende básicamente de los beneficios o de la ganancia que reporte. La tierra es un objeto. No tiene vida, así como tampoco tienen vida el agua o el bosque. Por eso estos actores no sienten la obligación de cuidar de la tierra o de la naturaleza, salvo porque les brinda beneficios o porque la ley lo exige (RIQUELME, 2013, p. 50).

Sin embargo, para los productores campesinos la tierra representa más que un elemento de mercancía, es símbolo de su trabajo, de su sobrevivencia, representa a sus raíces, pues, a partir de ella se reproduce.

Estas dos formas contradictorias de ver el uso de la tierra han provocado que los enfrentamientos se agudicen entre los sojeros y los campesinos sin tierra. Pues, este último, ante la resistencia de no perder su territorio se ha manifestado con acciones que va contra la normativa legal y ha hecho que el Estado, encargado de garantizar la propiedad privada sancione leyes de modo a criminalizar la protesta social²¹.

Por otra parte, los victimarios a estos hechos señalan a los guardias parapoliciales o sicarios contratados por los dueños de las estancias afectadas por esta situación. “La hermana Raquel Peralta, de la Coordinación Nacional de Pastoral

²¹ La promulgación y consecuente puesta en vigencia de nuevas leyes del sistema penal permitió la aplicación efectiva de varios postulados del debido proceso penal enunciados en nuestra Constitución Nacional. Sin embargo, a poco menos de seis años de su vigencia plena (marzo de 2000), la ineficacia e irresponsabilidad de varios operadores del sistema penal (Fiscalía, Poder Judicial, Ministerio del Interior, sistema penitenciario) sembraron la desconfianza ciudadana hacia las nuevas leyes garantistas (MARTENS; ORREGO (2005, p. 115)

Indígena, órgano de la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP), denunció que empresarios, sojeros y ganaderos contratan a matones respaldados por las propias autoridades paraguayas²² (Diario Digital E´a, 2014).

Por protestar contra las fumigaciones y la masiva extranjerización de la tierra, el campesinado es intimidado por las fuerzas parapoliciales y militares. La Federación Nacional Campesina y otras organizaciones han denunciados innumerables de veces ante la justicia la acción y represión ilegal por parte de las fuerzas del orden público²³.

Según Martina González Paredes, testigo clave de la violencia sufrida dentro de las organizaciones campesinas de forma directa, ha denunciado ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que “en el país se dieron al menos 110 casos de ejecuciones y desapariciones de dirigentes y miembros de organizaciones campesinas entre el 3 de febrero de 1989 y el 15 de agosto de 2013”²⁴

²² Sojeros y ganaderos contratan matones y cuentan con el apoyo de las autoridades, denuncian. Visto el 10-07-2014. Disponible en: <http://ea.com.py/v2/sojeros-y-ganaderos-contratan-matones-y-cuentan-con-el-apoyo-de-las-autoridades-denuncian/>

²³ Por protestar contra los agro tóxicos. Represión policial causó numerosos campesinos heridos. “ La Federación Nacional Campesina denunció hoy que numerosos labriegos resultaron heridos por la fuerte represión policial desatada contra ellos en el departamento de San Pedro, en el norte de Paraguay”. Visto en fecha: 14-09-2014. Disponible en: <http://www.albatv.org/Represion-policial-causo-numerosos.html>

²⁴ “Denuncian violencia contra campesinos ante la CIDH” Diario Última Hora el día 04.11.14. Visto el día 04.11.14. Disponible en: www.ultimahora.com/denuncian-violencia-contra-campesinos-la-cidh-n844498.html

4. CONSIDERACIONES FINALES:

Llegamos a la conclusión a partir de la configuración histórica que realizamos en un primer momento, caracterizando y exponiendo las etapas constructivas del Estado-nación durante el siglo XIX y XX, teniendo en cuenta tres tipos de gobiernos en diferentes etapas que marcaron la política socioeconómica del país. Además de caracterizar la evolución histórica sobre la tenencia de la tierra.

Mediante los objetivos pautados, pudimos justificar que históricamente la transformación estructural durante el largo proceso [re] constructivo y organizativo de la nación paraguaya, ha enmarcado conflictos por la tenencia de la tierra, es decir, contradictoriamente el Estado ha creado dos fuerzas sociales (la clase dominante/dominados) regidas bajo las mismas leyes de dominación.

Consideramos que bajo las mismas leyes de dominación sólo persiste el interés del más fuerte el de conservar a largo plazo su poder hegemónico de dominación y por supuesto el de la clase dominada es destruir el sistema de dominación (HARNECKER, 1976, p. 123). El interés estratégico del campesinado, por ejemplo, es destruir el sistema de producción capitalista, origen de su condición de desarraigado, destruyendo aquello que es su argumento: la propiedad privada de la tierra y los medios de producción.

Por lo tanto, es importante resaltar lo que señala Marta Harnecker (1976, p. 125): pues afirma que la clase dominante en el modo de producción capitalista pasa a ser la clase que domina en la formación social. Por lo tanto hace que sus intereses de clase prevalezcan sobre los intereses de todas las otras clases. Es por ello, en que el carácter de dominación hace que ésta adquiera nuevas determinaciones, en efecto mantener las relaciones de explotación (latifundista/pequeño productor campesino).

Esto se da mediante factores de interés que fortalecen dicha dominación, según Marta Harnecker (1976, p. 125), se debe a tres elementos importantes dentro del sistema de dominación:

- El primer factor importante es el *nivel económico*, como efecto de la economía capitalista y del desarrollo de las fuerzas productivas, ha provocado salvo algunas escasas excepciones que el campesinado se transforme en proletario agrícola o a emigrar a la ciudad, ya que su pequeña explotación deja de ser rentable frente a la gran explotación capitalista.
- En el *nivel político*, surge la necesidad de la intervención política para reproducir las condiciones de explotación. En este caso, la burguesía, que va ascendiendo pero que aún no ha triunfado del todo, necesita y emplea todavía el *poder del Estado* para sujetar los actores subalternos dentro de los límites que conviene a los fabricantes de plusvalía.
- Por último, en el *nivel ideológico*, la ideología de la clase dominante tiende a defender el orden social, que en sí es el orden *que ella ha establecido*, para reproducir su dominación.

Estos elementos de dominación han hecho que ideológicamente dentro del sistema se efectúen conflictos sociales por la tenencia de la tierra, debido a que el régimen de dominación en leyes se ha establecido hace décadas.

No en tanto, vale la pena recordar a uno de los casos emblemáticos en la usurpación de las tierras de la mano de terratenientes herederos del régimen stronista contrayendo en el año 2012 la *Masacre en Desalojos de Campesinos en Curuguaty*²⁵.

Este hecho es unas de los tantos casos denunciados por la usurpación de tierras fiscales en décadas pasadas. Permitiendo el monopolio y arrendamiento de las tierras a empresas multinacionales dedicados al monocultivo de la soja en zonas fronterizas del país.

²⁵Según el documental de la periodista Daniela Candía: “Después de la Guerra de la Triple Alianza, gran parte del territorio paraguayo nacional fu vendido a varias empresas, una de ellas fue la Industrial Paraguaya S.A. En 1967, La Industrial Paraguaya cedió sus tierras al Estado paraguayo como forma de compensar sus deudas contraídas. El empresario y ex senador Blas N. Riquelme, adquirió 50mil há de la empresa. En el 2004 esas tierras fueron transferidas al INDERT para destinarlas a la reforma agraria. Ese mismo año, el ex senador inicia una demanda de usucapión sobre una superficie de 1.748 há cuyo valor de mercado es de 4millones de dólares, alegando que las tierras le pertenecía por haberlas usado durante 20 años”. Documental disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=9tSNrgrkIHU&feature=kp>> Consultado el: 15/06/2014

En cierto sentido, éste conflicto por la tenencia de la tierra, se debe a la metáfora de la Constitución Nacional (CN) en la que debía de alguna u otra forma garantizar la inclusión entre las clases. Pero durante largos años a la CN se lo ha utilizado para la exclusión de miles de campesinos e indígenas de sus tierras de producción y hasta de su propia sobrevivencia. Esto se da en el caso expuesto más arriba sobre la enajenación de las tierras a finales del siglo XIX repercutiendo en días actuales con nuevas leyes para salvaguardar los bienes privados.

Pues en 1990, se establece nuevos mecanismos de control al establecer un Ministerio Público, que implica la garantía en defensa de intereses de la sociedad, encargado de castigar y enjuiciar delitos y crímenes. “[...] sin embargo, al poco tiempo de su funcionamiento en el año 2000, se lo vio más comprometido con la protección de los intereses de grupos ligados al narcotráfico la agro explotación intensiva el contrabando el tráfico de armas de rollos de automóviles constituyéndose en una fuerza represiva contra los grupos organizados” (MARTENS, 2009, p.80)

Para Lenin (1910), el Estado es por lo general, de la clase poderosa, de la clase económicamente dominante en la que va adquiriendo nuevos medios para la represión y explotación de la clase popular desfavorecida. Afirma que éste es el producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo, es decir, el Estado es el poder impuesto desde fuera que brota de una sociedad que coloca por encima de ella sus propios intereses²⁶. En síntesis el Estado es una máquina encargada únicamente de garantizar la relación de las fuerzas productivas.

En consideración, es así que las relaciones de poder entre los latifundistas y el campesinado, nos parece irreconciliable, debido a que la primera, está representada indiscutiblemente por el Estado, pues ella siempre recurre a organismos institucionales y policiales, al mismo tiempo que los discursos utilizando como armas para justificar dicho accionar.

Esas armas son también utilizadas para incriminar a los integrantes y líderes de organizaciones campesinas, puesto que el poder económico ha representado por mucho

²⁶ Las definiciones tomadas por Lenin, fueron de la sexta edición alemana, págs. 177 y 178. Disponible en: < <http://juventud.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2009/05/el-estado-y-la-revolucion-lenin.pdf> > Consultado el: 11/06/2014>

tiempo al sector privilegiado de la sociedad hasta incluso llegar a presionar tanto a los Gobiernos como al Estado. Es por ello que durante la dominación de un pequeño sector seguimos conviviendo bajo tensiones y conflictos provocados por intereses contrapuestos y particulares.

Por lo tanto dentro de la conflictividad social las contradicciones son irreversibles, debido a que la lucha social del campesinado contra la burguesía hace que el campesinado se comporte políticamente como una clase social. Entonces dentro de esta perspectiva no habría conciliación posible entre el modo de producción capitalista y el modo de producción y de vivir del campesinado.

Por lo cual todo intento de conciliación entre ambas partes sería inútil, debido a que los intereses del campesinado son mayoritarios y contrarios a los dueños de los medios de producción. En la práctica es este último quien ha predominado y ha impuesto su hegemonía sobre las bases sociales; mientras que el campesinado durante mucho tiempo ha exigido una reforma agraria integral y la enajenación de las tierras por parte del Estado paraguayo, mientras que los terratenientes buscan la forma de seguir con la conservación de sus tierras mal habidas enfocando el crecimiento de la economía paraguaya al mercado mundial.

Entonces sí el Estado es una máquina regidas en leyes favoreciendo a sectores minoritarias, lo que busca las organizaciones campesinas es tumbarla hasta llegar al punto de cambiar la máquina que es nuestros días el Estado paraguayo. Por un Estado que garantice la sobrevivencia de los pueblos ancestrales, la distribución justa de la tierra y la desmonopolización de los medios de producción que está garantizada en leyes.

No obstante consideramos pertinente seguir con dicho trabajo a fin de poder a profundar y enriquecer más aun el debate con relación al problema social que ha dejado la mala distribución de las tierras por parte del Estado.

BIBLIOGRAFÍA:

AZCUY, Eduardo. “Trincheras en la Historia: Historiografía, marxismo y debates; Capítulo X”. Primera Edición, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004.

BARTRA, Armando. “Campesindios. Aproximaciones a los campesinos en un continente colonizado”, en *Revista de política y Cultura Memoria* (México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista A.C.), Noviembre, No 248, pp. 4-13, 2010.

BETHELL, Leslie. “Historia de América Latina. América Latina Independiente, 1820-1870”. Editorial Crítica, Barcelona. Tomo VI, 1991.

BORDA, Dionisio. “Crecimiento, inclusión social y gasto público”. Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP. Asunción, diciembre de 2009.

CHIAVENATO, José. “Genocidio americano, la guerra del Paraguay”. Editorial: C. Schauman. Asunción-Paraguay 2008.

CREYDT, Oscar. “Formación Histórica de la Nación Paraguaya”. Editorial: Servilibro, 2013.

ESPINOLA, Julio. “Ligas Agrarias Cristianas, un movimiento contra hegemónico en Paraguay”. *Revista de la facultad* 14, 2008

FOGEL, Ramón. “Movimientos campesinos y su orientación democrática en el Paraguay”. En publicación: *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano* de Grammont, HubertC.. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. ISBN: 987-1183-38-0, 2006

FOGEL, Ramón. “La estructura y la coyuntura en las luchas del movimiento campesino paraguayo”. CLACSO, 2001

FOGEL, Ramón. “Tierra y democracia. La lucha de los campesinos paraguayos”. Nueva Sociedad Nro. 96, 1988

GAONA, Francisco. “Introducción a la historia gremial y social del Paraguay”, Editora: Asunción: RP. Tomo I, II y III, 1987.

GUZMAN, Tomas. “Breve historia del campesino paraguayo” en Elisabeth Roig, Magui Balbuena. Semilla para una nueva siembre, Buenos Aires, Trompo, 2008

GUERRA, Sergio. “El Paraguay del Doctor Francia”. Críticas y utopías, edición N. 5, Año 1991.

HARVEY, David. “El nuevo Imperialismo: Acumulación por desposesión”. Ediciones Akal, S. A, 2004, 2007 para lengua española.

HARVEY, David. “Diecisietes contradicciones y el fin del Capitalismo, Capítulo III”. Editorial IAEN, - 1ra. Ed. 2014

HARNECKER, Marta. “Los conceptos elementales del materialismo histórico”. Editorial: Siglo veintiuno, S.A., 8ª, edición. España, 1976

LENIN, Vladimir. “El Estado y la Revolución”. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución. Ediciones en lenguas extranjeras, Pekin 1975. Disponible en: <http://juventud.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2009/05/el-estado-y-la-revolucion-lenin.pdf>
Consultado el: 11/06/2014

LYNCH, John. “Historia de América Latina. América Latina Independiente, 1820-1870”. Editorial Crítica, Barcelona. Tomo VI, 1991.

-MARX, Karl, *Las formaciones económicas precapitalistas*, México, Siglo XXI, 1989 [1857-1858].

MARTENS, Juan; ORREGO, Roque. “Derecho a las garantías judiciales y al debido proceso: desilusiones y retrocesos por ineficiencia de operadores de justicia en el sistema penal”. En publicación: Derechos Humanos en Paraguay. Codehupy: Asunción 2005.

MARTENS, Juan. “Criminalización a la lucha campesina”. BASE Investigaciones Sociales, 2009, p. 80.

MORINIGO, Nicolás. “La matriz histórica del problema de la tierra en la sociedad paraguaya”. In: Revista NovaPolis, Edición N° 10 – Agosto/Diciembre, 2005.

PALAU, Marielle. “Criminalización a la lucha campesina”. BASE Investigaciones Sociales, 2009.

PALAU, Tomás. “Políticas Agrarias en el Paraguay. Instrumentos de la discriminación”. In: Revista NovaPolis. Edición N° 2. Editada por ParaguayGlobal.com, Gabinete de Estudios de Opinión – (GEO), 2003.

PALAU, Tomás. “Es lógico que una sociedad agredida se defienda. Recopilación de artículos 2008-2011”. BASE Investigaciones Sociales, 2012.

PASTORE, Carlos. “Las ventas de las tierras públicas”. Editorial: Servilibro, 2013

RIQUELME, Quintín. “Los sin tierra en Paraguay. Conflicto agrario y movimiento campesino”. Edición: CLACSO, 2003

ROMERO, Fernando. Seminario Internacional. “Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas” Asunción, 13 y 14 de abril de 2015. Trabajo para el panel 2: El neoliberalismo en Paraguay. Historia y actualidad. La lucha del campesinado paraguayo frente a la concentración y extranjerización de la tierra. Organizaciones socio-políticas y alternativas.

RULLI, Javier. “Los refugiados del modelo agroexportador. Impactos del monocultivo de soja en las comunidades campesinas paraguayas”. Editorial: Base IS. 2° edición, 2009.

TORRES, Oscar; FILIPPI, Eduardo. “La modernización de la agricultura de soja en Paraguay”. Ed: Andros impresores. Santiago de Chile, 2007.

Sitios Web:

ABENTE, Diego. "Un sistema de partidos en transición. El caso del Paraguay". Visto: 06/04/2015. Disponible en pdf: http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/19/Capitulo_9.pdf

CANDIA, Daniela. "Detrás de Curuguaty". Visto: 11/03/2014 Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=9tSNrgrkIHU&feature=kp>

CENTURION, Carlos. El periodo dictatorial de José Gaspar Rodríguez de Francia. Visto: 01/06/2015 Disponible en: << http://www.portalguarani.com/372_carlos_r_centurion/11268_el_periodo_dictatorial_d_e_jose_gaspar_rodriguez_de_francia__por_carlos_r_centurion.html>>, Año 2010.

Carta abierta de los seis campesinos paraguayos, presos políticos en Argentina, en la cárcel de Marcos Paz. Visto el día: 15-09-2014. Disponible en: http://libertadaloscampesinos.blogspot.com.br/2007_05_01_archive.html

Conferencia "La construcción del Estado". Álvaro García Linera, Vicepresidente de Estado Plurinacional de Bolivia Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
8 de abril de 2010. Visto: 29-09-2014. Disponible en: http://www.filo.uba.ar/contenidos/novedades/cont/listado/GarciaLinera_desgrabacion

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay Informe Chokokue. Informe al Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre las violaciones al derecho a la vida en contra de miembros y dirigentes de las organizaciones campesinas en el contexto de la lucha por la reforma agraria en Paraguay (1989-2005). Asunción: Paraguay: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), 2007. 694 p.

Denuncian violencia contra campesinos ante la CIDH. Diario Última Hora el día 04.11.14. Visto el día 04.11.14. Disponible en: www.ultimahora.com/denuncian-violencia-contra-campesinos-la-cidh-n844498.html

GALEANO, Luis. "Movimiento campesino hoy. Conquistas y derrotas en un contexto contradictorio de crisis social y política". In: Revista NovaPolis, Edición N° 2 – Febrero de 2003. Visto: 07-10-2014. Disponible en: <http://www.novapolis.pyglobal.com/02/campesinohoy.php>

Por protestar contra los agrotóxicos. Represión policial causó numerosos campesinos heridos. "La Federación Nacional Campesina denunció hoy que numerosos labriegos resultaron heridos por la fuerte represión policial desatada contra ellos en el departamento de San Pedro, en el norte de Paraguay". Visto en fecha: 14-09-2014. Disponible en: <http://www.albatv.org/Represion-policial-causo-numerosos.html>

Sojeros y ganaderos contratan matones y cuentan con el apoyo de las autoridades, denuncian. Diario Digital E'a. Visto el 10-07-2014. Disponible en: <http://ea.com.py/v2/sojeros-y-ganaderos-contratan-matones-y-cuentan-con-el-apoyo-de-las-autoridades-denuncian/>